



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 14 de noviembre de 2017

NÚM. 57

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

ORDEN DEL DÍA

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para exponer las previsiones sobre la lista única castellano/euskera para las oposiciones de docentes, qué objetivos persigue, en qué términos se va a plantear y qué mejoras reportará al sistema público educativo navarro.

– Pregunta sobre el acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para establecer el Plan Plurianual de financiación del centro universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 16 horas 35 minutos)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Educación para exponer las previsiones sobre la lista única castellano/euskera para las oposiciones de docentes, qué objetivos persigue, en qué términos se va a plantear y qué mejoras reportará al sistema público educativo navarro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación con dos puntos en el orden del día: el primero, comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces para que la Consejera de Educación exponga las previsiones sobre la lista única castellano-euskera para las oposiciones de docentes. ¿Qué objetivos persigue? ¿En qué términos se va a plantear? ¿Qué mejoras reportará al sistema público educativo dicha lista?

Nos acompañan para dicha comparecencia la señora Consejera, la señora Solana, su jefa de gabinete, la señora Deogracias, la señora Alfaro, Secretaria general técnica y el señor Iglesias, Director del servicio de Recursos Humanos. Bienvenidos y bienvenidas. Muchísimas gracias por estar hoy en esta Comisión. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Por cortesía de los servicios de la Cámara, vuelvo a empezar. Le doy las gracias a la Presidenta por darme la palabra, le doy las gracias a la Consejera de Educación y a su equipo por su presencia aquí hoy en esta Comisión de Educación y paso a explicar por qué solicitamos la comparecencia aquí de la señora Solana, porque entendemos que la lista única es un grave atropello en esta Comunidad. Es un grave atropello en una Comunidad donde el euskera no es oficial en toda la Comunidad Foral, donde la realidad sociolingüística es singular, donde además creemos que va a generar un efecto llamada del País Vasco, que conjugado con la gestión de las listas que existe actualmente en la Comunidad Foral de Navarra va a hacer que los y las interinas de la Comunidad autónoma vasca traigan su mochila por delante y sea una competencia feroz para los interinos y las interinas de la Comunidad Foral de Navarra.

Creemos que afecta a la igualdad de oportunidades y además entendemos que los tribunales únicos son una cuestión muy singular en todo este proceso de acceso a los cuerpos docentes, pero es que además vemos que es una cuestión que no está en el acuerdo programático y no solo eso, sino que la mayoría de los grupos que sustentan al ejecutivo no lo tienen en sus programas electorales y, por lo tanto, no han sellado ese acuerdo con los ciudadanos, tal y como se debe hacer y como creemos que es preceptivo en este tipo de circunstancias.

Además, por cuestiones parlamentarias que nosotros hemos ido observando y que precipitaron que nosotros pidiéramos su comparecencia, señora Solana, porque ante dos preguntas similares sobre una cuestión similar en un pleno de control, usted estableció dos respuestas muy distintas: una respuesta con una severa reprensión al Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu y otra respuesta más amable, afable y —digamos, permítame— cercana ante una misma respuesta y una misma cuestión al Grupo Parlamentario EH Bildu. Pero es que además en esas mismas respuestas, cuando el Partido Socialista no tenía ni arte ni parte en esa cuestión, usted nos apeló; nos apeló y nos habló de la separación de modelos.

Por cierto, otra cuestión: la separación física de los modelos lingüísticos en educación, otra cuestión que no iba en el acuerdo programático y que, sin embargo, ya se ha producido en esta Comunidad. Usted nos apeló y nos dijo que nosotros nos quejábamos de utilizar la lengua para separar físicamente modelos lingüísticos y, sin embargo, en esta cuestión nos decía. Nosotros vimos que exhibía otra vez desconocimiento porque confundía cuestiones: confundía convivencia con acceso a la función pública; son dos aspectos muy graves en una Consejera del ramo. Sobre todo, no porque confundía lo que decía el Partido Socialista, sino porque confundía lo que había dicho el Parlamento de Navarra, que en el pleno monográfico de educación el 27 de mayo de 2016, salvo su Grupo Político, Geroa Bai y EH Bildu, todos los demás grupos apoyaron que no se separaran modelos lingüísticos físicamente. Pero es que el 21 de abril de 2016 ante una propuesta de resolución del Partido Socialista también la mayoría del Parlamento de Navarra le dijo que no separaran por modelos lingüísticos. Sin embargo, usted —ustedes— lo efectuaron así y lo separaron; una cuestión que estaba en estudio en el acuerdo programático que no existía y, por lo tanto, ante una circunstancia como la actual, entendíamos que era fundamental que usted compareciera aquí, porque además era bueno que compareciera en el Parlamento y que supiéramos de primera mano lo que usted piensa y no por medio de los medios de comunicación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Tiene la palabra la señora Consejera, la señora Solana, por un espacio de 30 minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, Presidenta andrea. Muchísimas gracias, señora Presidenta y gracias también al señor Gimeno, que veo que muestra interés por conocer mi opinión. Yo he tenido la gran suerte de poder mostrar mi opinión en muchas ocasiones: lo he hecho a través de medios de comunicación, pero no solo, también lo he hecho en reuniones particulares y, por descontado, lo he hecho en esta Cámara. De manera pública e insistentemente.

Mi pregunta —la que me hago, no se la hago a usted, me la hago yo— es si en realidad le interesa mi opinión, porque lo que creo es que lo único que le interesa es la suya, que quede constatada una y otra vez y, si le sirve de algo, la tenemos clara. Sabemos que su opinión, independientemente de conocer o no cuál es la propuesta de este Departamento para implantar la lista única, cuál entendemos sería la mejor forma y cuáles los motivos, su opinión, ya está prescrita y formada, luego no sé si tiene mucho sentido que usted me llame a comparecer aquí para ayudarle a formar otra distinta o para, simplemente, venir a decir una vez más todo lo que viene diciendo en las últimas fechas —ya van siendo dos meses largos desde que este debate se pone encima de la mesa de este Parlamento y del panorama político navarro y encima de la mesa que nos toca trabajar hoy—.

Porque digo que hace dos meses aproximadamente que venimos hablando de esta cuestión, desde que se iniciara este periodo de sesiones, desde luego que se ha hablado en multitud de ocasiones. Dentro de esta Cámara, pero también fuera de ella, en distintos foros y medios; son muchas las páginas que se han escrito y páginas que quedarán para la historia y cada cual tendrá que asumir su responsabilidad en las cosas que dice, que hace, en las acusaciones que vierte y esto es lo que queda escrito y queda prueba de ello. Y esto es una suerte: nos ayuda a todos a tener memoria y corregir en muchas ocasiones también y nos ayuda a no olvidar

algunas que son importantes para que esta Comunidad avance —por lo menos lo son para algunas—.

Decía que ha habido multitud de ocasiones en las que hemos podido hablar de esta cuestión. Yo he tenido intervenciones distintas, entiendo que a preguntas distintas con el matiz que correspondiera en cada caso y soy muy libre —creo que usted lo entenderá así también— de poder referirme a usted, a su formación y poder relacionar lo que yo considere con lo que a mí me parezca que tiene relación. Usted ha sido quien ha traído en este punto del orden del día la cuestión de la segregación de modelos lingüísticos y es a lo que yo me referí, a que su formación, el Partido Socialista de Navarra, ve muy mal la segregación cuando se trata de algunas cuestiones, pero no la ve tan mal cuando se trata de segregar listas por idiomas en lo que nos concierne, que es las listas de las oposiciones de educación. Es exactamente lo que dije y a lo que me referí; me referí exactamente a eso porque eso también es segregación y eso también tiene que ver con la convivencia en esta Comunidad.

Hablando de lo que tiene que ver con la convivencia en esta Comunidad, el Departamento de Educación y quien dirige ese Departamento en los distintos momentos de la historia de esta Comunidad ha tenido la ocasión de presenciar —y aquí puede haber quien pueda dar fe en primera persona de esto— cómo en las mesas sectoriales es una cuestión recurrente; creo que la lista única es la más anunciada y, a la par, la más denunciada que ha habido en la historia de las listas de esta Comunidad.

En Educación ha sido una cuestión que los sindicatos recuerdan y hace poco tiempo, hace escasas fechas, me apuntaban concretamente que yo había dicho que era una reivindicación de varias formaciones sindicales muy antigua y me dijeron «Concretamente son quince los años que llevábamos demandando lista única en esta Comunidad». Sindicatos, en principio, la mayoría de la mesa sectorial en la actualidad. Esta es la foto fija que tenemos ahora mismo. Entiendo que ha habido otros momentos en que las correlaciones eran diferentes, pero la reivindicación era la misma y yo también he tenido ocasión de decir en esta Cámara y en otros lugares que no he sido yo, no ha sido esta Consejera ni este equipo del Departamento actual, quien ha sacado el tema de la lista única ni ha venido con una propuesta ex novo para estas convocatorias que van a venir ahora —que van a venir— sino que es un tema que está presente y recogido en cientos de actas del Departamento de Educación, de sus mesas sectoriales, de debates múltiples que ha habido también en esta Cámara y fuera de ella, pero sobre todo en el Departamento de Educación y, como digo, en las mesas sectoriales que allí se celebran está, ha estado y seguirá estando presente.

Yo, lo que hice, no fue otra cosa que advertir ya en junio que, dado que iba a ser año de OPE —este, porque la OPE sería 2017 y año de oposición el que viene— era una cuestión que había que tratar como ya se ha tratado en otras ocasiones. Dije también que el anterior equipo y el anterior consejero explicó —lo hizo también por varios medios y en distintas ocasiones— que no había llegado un planteamiento de lista única por falta de tiempo para poder proceder, tal y como requeriría el hecho de ir a una lista única. Y por ese motivo, esta cuestión y esta situación, lo que hizo fue proponer la posibilidad de que se pudieran realizar los exámenes en castellano y en euskera en días diferentes, dando así la posibilidad a las personas

castellanohablantes que también son euskaldunes de poder optar a presentarse a ambas listas, debido a que están efectivamente segregadas.

Esta fue la solución intermedia que planteó el Departamento de Educación, que no sé si venía recogida tampoco en el acuerdo programático, como tantas otras cuestiones que no lo están, pero que atienden no solo a una reivindicación sindical mayoritaria en un momento determinado, sino que atienden a una lógica que tiene que ver con el reconocimiento de derechos lingüísticos, entre otros. Y eso sí está recogido en el acuerdo programático. Por lo tanto, lo que hace el Departamento en ese momento es exactamente eso, lo que algunos han venido a denominar «la doble oportunidad» y lo que todos sabemos es lo que se llevó a cabo en la oposición celebrada en 2016.

Por lo tanto, ese es el escenario en el que nos encontramos y creo que por pura responsabilidad, si vamos a hablar de OPE, teníamos necesariamente que hablar de lista única, pero no porque yo así lo decidiera, sino porque es un debate que a estas alturas y en esta Comunidad se ha vuelto inherente al debate de OPE y de oposiciones que se vayan a celebrar.

Cuando yo traslado a Mesa Sectorial esta cuestión en estos mismos términos —que así lo pueden constatar los representantes que ahí están— pido que más allá de que todos sepamos —porque usted también ha apuntado quién lleva y quién no lleva en su programa electoral una u otra cosa, una opción, otra o ninguna— lo que pido a la Mesa Sectorial es que seamos capaces de trabajar esta cuestión más allá de las posiciones políticas que cada quien ha podido defender en un momento dado o cuestiones políticas que cada quien ha podido recoger en sus programas, propuestas o idearios, sea cual fuere el caso de cada quien que estuviera dándose por aludido en ese momento.

Lo que pido es que seamos capaces de trabajarlo desde un planteamiento jurídico y desde otro técnico, para ver y saber cómo habría que encajar la opción de lista única jurídicamente y cómo habría que desarrollarla técnicamente. Y ese es el compromiso que yo adquiero: hacer una propuesta de encaje jurídico, por un lado, de la lista única, entendiendo y partiendo de que nada hay que haga pensar que la lista única no es legal, pero entendiendo también que hay que proceder, tramitar y efectuar cambios normativos si es, en definitiva, la opción por la que se inclina esta administración a la hora de hacer la próxima convocatoria de OPE. Eso es una evidencia. Y digo que es una evidencia porque partimos del hecho de que no es ilegal, porque yo tengo que asistir a que en su introducción usted sentencie que la lista única vulnera el acceso a la función pública o diga que vulnera la igualdad de oportunidades. Entiendo que es una opinión, pero no sé en qué exactamente. ¿Qué es lo que pasa?

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, pido amparo, porque yo puedo opinar y mi grupo considera las opiniones que trasladamos absolutamente legítimas y las de la Consejera pueden ser opinables, pero desde luego, la descalificación y el cuestionamiento sobre lo que el Partido Socialista de Navarra considera no me parece lo más propio en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Yo creo que la Consejera estaba haciendo referencia a una opinión. Entonces continuamos con la comparecencia. Continúe, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Repito, usted ha aseverado que la lista única es un gran atropello que vulnera el acceso a la función pública y la igualdad de oportunidades. Digo que entiendo que es lo que usted opina, pero no sé en qué se sustenta, porque a nosotras y a nosotros no hay nada que nos lleve a pensar esto, no hay nada que diga que el atropello es tal, que la vulneración es y que no se esté respetando la igualdad de oportunidades.

Lo que entendemos, revisada la normativa, las leyes, los reales decretos y otras normas que ayudan a regir los procesos de acceso, lo que entendemos es que una lista única no vulnera el acceso a la función pública y no vulnera la igualdad de oportunidades. Partiendo de ahí y entendiendo que la lista única es pertinente, lo que es responsabilidad de este Departamento y de esta Consejera también es saber exactamente cómo hay que proceder en caso de que, como digo, la próxima convocatoria incluya una lista única.

Eso es lo que digo y lo que hemos hecho. Y lo que hemos hecho ha sido revisar la norma por la que se rige esta Comunidad para gestionar eso mismo, el acceso a la función pública del personal docente, que es distinta de la que rige el acceso de otro tipo de personal de esta administración también. Nos regimos por el Real Decreto 276, que ha salido y ha sido mencionado múltiples veces en esta Cámara: ha sido mencionado en el hemiciclo y también en esta Comisión y ha sido mencionado en muchas ocasiones. Nosotros lo que hacemos es, partiendo de que es esa la norma que rige el acceso y por la que nosotros planteamos las convocatorias como las planteamos, qué es lo que tendríamos que hacer para que dentro de ese mismo marco y con esa misma norma, pudiéramos ir a una lista única. Es decir, abandonar la doble lista —la lista segregada de castellano y euskera— e ir a una lista única. Entendimos que había margen, que el propio Real Decreto nos lo ofrece y ese ha sido el planteamiento que desde el Departamento de Educación hemos trabajado.

Como digo, de acuerdo con el Real Decreto 276/2007 del 23 de febrero por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes al que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación «Terminada la selección de los aspirantes y dado que la fase de oposición no conlleva por sí sola derecho alguno al ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios docentes a los que se aspira, los órganos de selección harán pública la relación de aspirantes seleccionados que han superado las fases de oposición y concurso por orden de puntuación y, en su caso, por turno, no pudiendo superar estos el número de plazas convocadas». Este es el artículo 28 y es el que entendemos que tendría que seguir rigiendo el acceso de los docentes en esta Comunidad a la función pública.

El Departamento de Educación lo que está estudiando es la posibilidad de implantar en los procedimientos selectivos de acceso a los cuerpos docentes el sistema de lista única, consistente en que «Llevado a cabo tal procedimiento, sin separación entre especialidad e idioma, sino únicamente por especialidad y una vez finalizada la fase de oposición y baremación de méritos, y realizada la agregación de puntuaciones resultantes de ambas, aquellos aspirantes que reúnan el requisito de conocimiento del euskera en el nivel que la convocatoria establezca, puedan integrarse en ella y ser ordenados atendiendo, además de a tal suma de puntuaciones, a la posesión de tal requisito, respetando la exigencia de que

resulten designados para ser nombrados funcionarios en prácticas un número igual o inferior al de plazas convocadas».

Desde el punto de vista del procedimiento selectivo, la implantación de la lista única implicaría a nuestro entender añadir un paso o trámite en el momento posterior a la agregación de las puntuaciones de los aspirantes y justo antes de que el tribunal determine quiénes han resultado seleccionados para pasar a la fase de prácticas. Entendemos que la solución podría pasar por añadir un breve plazo para que los aspirantes que hayan resultado aprobados comuniquen mediante un acto público el idioma por el que optan. Únicamente después de esa elección, los órganos de selección harían pública la relación de aspirantes a la que se refiere el artículo 28 del Real Decreto 276/2007, aspirantes cuyo número en ningún caso sería mayor que el de plazas convocadas. El trámite para que los aspirantes pudiesen optar por el idioma, en un acto público convocado a tal efecto, como hemos dicho, podría ser llevado a cabo por el servicio de recursos humanos, entendiendo que es una previsión que encajaría plenamente en el Real Decreto que ya hemos citado, concretamente, tal y como prevé ese Real Decreto en el artículo 8.2.

Como bien decía antes, más allá de que estimemos que esto es posible y que entendemos que encaja dentro de la norma tal como está y que sería un trámite que estaría perfectamente contemplado y tendría cabida dentro de la misma norma, sí tenemos claro también que habría que hacer modificaciones normativas para llevar a efecto esto que estamos diciendo. La implantación de la lista única en estos términos que acabo de exponer, necesariamente nos obligaría a modificar las siguientes normas. Por un lado, el Decreto Foral 37/2014 de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los cuerpos de personal docente no universitario de la administración de la Comunidad Foral de Navarra. Concretamente, se trataría de una modificación puntual que afectaría a los artículos 6, que hace referencia a la participación en concursos de traslados del personal funcionario docente con destino provisional, el artículo 10, que hace referencia a la provisión de puestos de trabajo docentes en comisión de servicios y con destino provisional y en prácticas y el 13, que habla de la afinidad, de las relaciones de aspirantes de lengua extranjera para la contratación de Educación Infantil y Educación Primaria en programas de aprendizaje en lenguas extranjeras.

Por otro lado, habría que proceder también a modificar la Orden Foral 55/2016 de 29 de abril por la que se aprueban las normas de gestión de las relaciones de aspirantes al desempeño mediante contratación temporal de puestos de trabajo docentes al servicio del Departamento de Educación. «La vinculación de las relaciones de aspirantes a la contratación temporal con las correspondientes convocatorias de ingreso haría imprescindible modificar la regulación de esas relaciones de aspirantes a efectos de acomodarlas al nuevo sistema de lista única».

En este sentido, entendemos también que sería necesario establecer un periodo transitorio en el que convivirán las listas de contratación derivadas de una convocatoria con lista única y las listas derivadas de convocatorias anteriores en aquellas especialidades no incluidas en la convocatoria en la que se establezca la lista única, un proceso que entendemos que temporalmente debiera convivir en régimen transitorio, un proceso de unificación que iría culminándose con próximas convocatorias hasta que todas las especialidades de otros cuerpos pasaran por los mismos procesos.

Además, se han hecho otro tipo de consideraciones. Entre otras, la referida a los tribunales, que también ha sido una cuestión que ha salido en la introducción y que ha salido también en otras ocasiones aquí. Nosotros entendemos que otra de las modificaciones que implicaría la implantación de la lista única, efectivamente, sería la constitución de una comisión de valoración y tantos tribunales como fuesen necesarios, según especialidades, número de aspirantes, etcétera, permitiendo que los aspirantes puedan elegir si se examinan en castellano o en euskera, cuestión que no implicaría, según entendemos, mayor dificultad. Tampoco habría problema jurídico en que si fuese necesario, los tribunales pudiesen contar con traductores o intérpretes de euskera. Es importante indicar que con este sistema también los exámenes serían los mismos para todos los aspirantes, tanto en castellano como en euskera, a diferencia de lo que sucede hoy en día.

Básicamente, la propuesta de lista única es esta, porque también hemos tenido ocasión de hacernos la pregunta —a mí me la han hecho, yo la he respondido y me la he hecho también—, ¿cuántos tipos de lista única puede haber? Cuando hablamos de lista única, ¿a qué nos referimos? Yo creo que en estos últimos meses todos y todas hemos estado hablando de lista única referida al idioma, a castellano y euskera. Sí que es verdad que hemos hablado de lista integrada en otras ocasiones, que sería —me parece a mí— ya lo óptimo, en la que se integraran todas las especialidades y otro tipo de cuestiones, incluidas por supuesto también, las del idioma.

Pero estamos hablando de esto, de una lista única castellano-euskera. Una lista única en la que los aspirantes tendrán de manera clara puesta su capacitación en euskera, como la tendrán en otros idiomas, si así poseen capacitación, sea en inglés, en alemán, en francés, como ocurre en la actualidad también o en otros idiomas, si la tuvieran. Otros conocimientos y otros méritos que también serían baremados. Por lo tanto, y más allá de que a esto habría que sumarle cuestiones técnicas que sobre todo afectarían a lo que tiene que ver con cómo están ordenados los procesos y el efecto que tienen en sistemas informáticos o en la gestión de listas en la contratación temporal posterior, en esa convivencia, en ese periodo transitorio en el que se prevería una convivencia de las distintas listas, etcétera. Son otras de las cuestiones que están analizadas, que se están acabando de ver, que se van puliendo, planteando y replanteando en algunas ocasiones. Pero básicamente y principalmente, nos parecía importante esta cuestión: la cuestión que resume que la lista única es perfectamente legal, también en esta Comunidad; la cuestión que resume que la lista única se puede llevar a cabo con la misma normativa que actualmente rige el ingreso a los docentes en esta Comunidad a los cuerpos estatales de maestros; que se puede técnicamente también llevar a cabo. Por lo tanto, tendríamos un planteamiento jurídico que avalaría esto y un planteamiento técnico que acabar de hacer si se tomara la decisión y acabar de concretar, como con muchas otras cuestiones que tienen que ver con la convocatoria de OPE que están también por concretar.

Cuando sepamos exactamente cuál va a ser la convocatoria, cuántas las plazas que se van a convocar y otra serie de cosas, habrá cuestiones técnicas que habrá que acabar de determinar en este momento. Pero lo que queríamos era trasladar esto y esto es a lo que nos comprometimos al decir que, si hacíamos una propuesta de lista única, sería siempre que

tuviera encaje jurídico y siempre que técnicamente fuera posible llevarla adelante. Creemos que estas dos cuestiones las hemos despejado.

Yo hice en su día, también se me criticó que anuncié que iba a pedir al Defensor del Pueblo su opinión a este respecto. Lo anuncié así en el Pleno y así lo hice: solicité al Defensor del Pueblo exactamente que valorara esta propuesta que hacíamos de cómo encajar dentro del marco del Real Decreto que nos rige actualmente esta posibilidad y el Defensor del Pueblo nos ha respondido en el sentido que estoy yo manifestando, que no ven que vulnere ningún derecho, no consideran que vulnere ninguna normal y entienden que tiene cabida, con una serie de menciones claras a sentencias que han ido sucediéndose en esta Comunidad en la que, curiosamente —y esto sí que es una opinión mía— cuando nos centramos y nos dedicamos a ver cómo está esta cuestión, nos damos cuentas de que todas las sentencias versan sobre la doble lista, pero no dicen nada de la única.

Hay sentencias que dicen que la doble lista es perfectamente legal. También hay informes del Departamento que así lo aseguran y nosotros estamos en disposición de asegurarlo. No creemos que hayamos estado actuando de manera ilegal hasta ahora, incluida la pasada oposición, en la que se varió un poco la propuesta y entendemos que la propuesta que se llevó, la de la doble oportunidad, mal llamada «doble oportunidad», también tenía encaje legal. Por lo tanto, hemos visto las sentencias que hay en torno a estas cuestiones, sentencias más recientes también. Por ejemplo, la última, derivada del recurso que AFAPNA puso a la OPE de 2016, que tiene partes y pasajes bien interesantes también que hacen referencia al mayor conocimiento y a cómo se deben valorar los conocimientos. Creo que tienen consideraciones importantes que no podemos perder de vista y no lo hemos querido hacer.

Por lo tanto, nos parece que el compromiso era este. Insistimos: creemos que es perfectamente factible. No sabemos, cuando se dice que una lista única vulnera derechos con base en qué se dice y a qué se refiere esa acusación, porque de todo lo que hemos revisado, repasado y todo lo que se nos ha respondido en todas las consultas que hemos hecho, en todos los servicios jurídicos que lo hemos consultado, en ningún caso ha habido nadie que haya asegurado que una lista única vulnera ningún derecho, el acceso o la igualdad de oportunidades.

Yo es lo que puedo contar y puedo decir. Y les aseguro que lo hemos mirado, lo hemos compartido, debatido y trabajado y no ha habido ningún momento en el que nadie haya puesto sobre la mesa una afirmación semejante con la norma en la mano. Por lo tanto, y más allá de esto, ahora sí, estamos abiertas a que nos consulten, nos pregunten, opinen y digan lo que tengan que decir. Después podremos responder —si es que podemos— y si no haremos lo que podamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Consejera. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Gimeno, por parte del Partido Socialista de Navarra, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Entiendo que es razonable comparecer para usted, pero una cosa es que usted comparezca cuando usted considere y otra que nadie pueda opinar sobre la lista

única durante todo ese tiempo, faltaría más. Pero mire, me parece lamentable que usted sobre una opinión que no es ni opinión —usted puede tener sobre mí la opinión que considere oportuna—, pero es la opinión del Partido Socialista de Navarra y que a usted le parezca pertinente o no lo que dice el Partido Socialista de Navarra, porque yo cuando hablo y traslado opiniones no lo hago a título personal; traslado opiniones del Grupo Parlamentario Socialista que representa a los socialistas de esta Comunidad Foral y esto es lo que debería saber usted, porque creo que usted me ha trasladado la responsabilidad.

¿Me ha amenazado, Consejera? ¿Me ha amenazado? Ha dicho «La responsabilidad de mis declaraciones pondrán a cada uno en su sitio». Desde luego, nos exige principios que usted luego no nos reconoce, por lo tanto... Mire, a mí lo que me suena esto es a que el cambio ya se ha producido y ahora sálvese quien pueda, porque usted tiene muy trabajada la lista única sí o sí. Pero yo le he preguntado en mi solicitud el objetivo. Contésteme a lo que le he preguntado. Le he pedido en la solicitud que me conteste el objetivo de la lista única, entonces espero que me lo conteste. Nosotros entendemos que la lista única es un instrumento para satisfacer intereses de su Gobierno y ¿qué pasa? ¿Qué no podemos aseverar lo que nosotros consideramos? Consideramos que es para satisfacer intereses de su Gobierno, de los partidos nacionalistas que sustentan a su Gobierno, de los sindicatos nacionalistas y de trabajadores afines a su Gobierno. Eso es lo que consideramos que es la lista única. Lo que nosotros no sabíamos es que el Defensor del Pueblo de Navarra, interino hace cuatro años ya, avalara la lista única. No lo sabíamos. Tampoco nos queda claro después de ver el informe; a usted le ha quedado muy claro, pero a nosotros no nos ha quedado tan claro.

Es singular que el Defensor del Pueblo de Navarra atienda a las peticiones del Gobierno, cuando es un órgano parlamentario y nosotros entendíamos que el Defensor del Pueblo de Navarra estaba para atender los desmanes que pudiera hacer cualquier administración o gobierno con los ciudadanos. Nosotros creíamos que el Defensor del Pueblo de Navarra era un defensor del pueblo, pero ahora le vamos a llamar el defensor del Gobierno de Navarra. Al Defensor del Pueblo de Navarra le vamos a llevar el defensor del Gobierno de Navarra y además no dudamos que, a pesar de su interinidad de cuatro años, seguirá en su puesto todo lo que queda de legislatura y que el Gobierno de Navarra no va a promover bajo ningún concepto su relevo. Lo tenemos absolutamente claro.

Hemos tenido que pedir esta mañana mismo el informe del Defensor del Pueblo para poder valorarlo. Nosotros entendemos que el Defensor del Pueblo es un órgano parlamentario y no parece de recibo que determinados medios de comunicación tengan el informe y no lo tengamos los Grupos Parlamentarios. Tampoco podemos opinar. Ahora no podemos tener los informes que un órgano parlamentario tiene. No sé quiénes vinieron aquí a modificar o a cambiar las instituciones, pero me parece lamentable que el Partido Socialista haya tenido que pedir el informe esta mañana para poder hacer un análisis rápido y no el análisis que quería.

No es la primera vez que se ve mermada con este Gobierno la labor de control parlamentario; yo le recuerdo la evaluación del PAI, que no teníamos los datos; yo le recuerdo el año pasado con el señor Mendoza los datos de la prematrícula, que llegaron justamente al día siguiente de cuando compareció. El Plan de Coeducación con usted misma, que lo recibimos exactamente al día siguiente de cuando usted compareció. Es decir, no es la primera vez: los informes de

inspección del PAI, que tuvimos que pedir un informe jurídico para poder tenerlos. No es la primera vez que el control parlamentario se ve mermado en esta institución, y yo creo que la falta de respeto al Parlamento es ostensible y es un día triste, porque resulta que hay determinadas personas y entidades que tienen el informe que otros no tenemos, cuando tenemos el derecho fundamental de tenerlo. Pero esto es el Gobierno del cambio y la nueva Presidencia del Parlamento de Navarra y así estamos en esta Comunidad Foral, pero esta es la cuestión.

En todo caso, analizando el titular del medio periodística que la ha informado esta mañana, no parece que se corresponda el titular con las conclusiones. Por lo menos eso es lo que nos parece a nosotros, porque dice «Un informe del Defensor del Pueblo avala que la OPE docente sea con una lista única» y el informe concluye, permítame que lea, porque no he tenido tiempo de acomodar todas las informaciones que «La relación de aspirantes ha de venir determinada por la puntuación que se obtenga en la fase de concurso y la acreditación del requisito idiomático en las plazas que así lo conllevan». De lo cual, cabe decir que en euskera solo habrá que contar con las plazas de perfil lingüístico y por el requisito idiomático en las plazas que lo exijan. El euskera solo puede contar para aquellas plazas que solo tengan perfil lingüístico. «Que sea requisito en las plazas que lo exijan» ¿Eso es respaldar? ¿Está usted satisfecha con este informe? Por lo que veo, sí. ¿Esto es avalar?

El informe apunta que las dos opciones tienen ventajas y desventajas y añade que hay que contar —eso sí que le da la razón al Partido Socialista— con los sectores afectados, con la comunidad educativa. Eso lo dice en el punto nueve, apartado seis. Eso es lo que dice el informe del Defensor del Pueblo. Yo no lo veo tan concluyente como lo ven ustedes. Pero ya le digo que no hemos tenido el derecho de poder valorarlo en las condiciones... Lo que no dice nada el informe del Defensor del Pueblo y de lo que no ha dicho nada usted en todos los requisitos y en todo lo que ha comentado aquí esta tarde, no ha dicho absolutamente nada salvo que va a constituir una comisión de valoración especial. No ha dicho nada sobre los tribunales únicos. No ha dicho nada ni el Defensor del Pueblo ni usted de los tribunales únicos.

Yo creo que esta es una cuestión fundamental, porque nosotros hemos visto como aquí otros grupos y personas iban trayendo nombres a la lista única —la llamaban lista integrada—. Nosotros, por una opinión que yo trasladé, que la traslada el Partido Socialista de Navarra, la llamamos la «lista coladero». Mire, estos son los datos de la doble oportunidad: las bandas anchas y grandes son las de los tribunales en euskera. Mire, Consejera, en educación física se presentaron 72 personas en euskera y aprobaron 27: el 37,50 por ciento. Previamente, esas 72 personas se habían presentado en castellano. Aprobaron tres solo, el 4,17 por ciento. Mire, en pedagogía terapéutica 87 personas se presentaron en euskera y en castellano, en ambos idiomas. En euskera aprobaron 26 —el 29,89 por ciento— y en castellano aprobaron 4 —el 4,60 por ciento—. Mire, en el tribunal de audición y lenguaje fueron muchos menos; solo se presentaron 11 en euskera y en castellano. En castellano aprobaron dos, que eran el 18,18 por ciento, y en euskera el 63,64 por ciento. Esto es lo que tiene. Nosotros entendemos por normativa que los tribunales tienen un saber y leal entender; entendemos que los tribunales tienen una discrecionalidad técnica que hay que respetar, obviamente, y por eso nosotros queremos preguntarle a usted, queremos que usted nos diga y nos dé una explicación,

teniendo en cuenta que los tribunales son soberanos: hay una valoración que parece que esté influida por el hecho de que una comunidad lingüística —o que dos comunidades lingüísticas, mejor dicho— se presenten en concurrencia a unas plazas. Da toda la impresión. Y que una comunidad lingüística pueda examinar a otra comunidad lingüística sería de locos para el Partido Socialista de Navarra.

Lo que parece aquí es que hay un grado de competencia diferente en cada idioma por los usos cultos, por el vocabulario técnico... Esas cuestiones que no se aprenden en el contexto familiar ni en el contexto cotidiano, que se aprende en los centros educativos. Parece que existe eso, que hay criterios de evaluación diferentes. O no, no lo sabemos. Los sindicatos decían que no había criterios de evaluación homogéneos —los sindicatos nacionalistas lo han dicho aquí— o parece, quizá si los criterios de evaluación son similares, que haya baremos diferentes.

Mire, ¿usted lo sabía, Consejera? Le pregunto directamente. Para eso quiero que comparezca, para que me diga si usted conocía estos datos. Y si usted conocía estos datos, ¿cómo puede plantear una lista única con tribunales únicos o con la frivolidad que acaba de decir aquí de poner traductores en un proceso de oposición? ¿Cómo lo puede plantear? Y si no lo sabe, yo un día dije en el ámbito parlamentario que usted no evalúa los procesos formativos o, lo voy a decir más claro, que no se enteran. No se enteran de nada. Porque mire, con estos datos no me extrañaría que algún profesional o alguna profesional que se presente a estas oposiciones apele a la Resolución 11/1984 que desarrolla la normativa de 1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y que lo que hiciera es abstenerse de ser tribunal o, de alguna manera, recusar algún tribunal, porque los datos son significativos, relevantes, singulares y palmarios.

Y ustedes o no controlan los criterios, o no controlan los baremos o no controlan absolutamente nada en el acceso a la función pública, a no ser que usted me dé una respuesta al margen de que yo asevere lo que considere oportuno, porque creo que usted no puede determinar lo que asevera o no el Partido Socialista. Pero mire, nosotros seguimos controlando los procedimientos de acceso y le voy a dar otro dato para que se lo pasen desde el Departamento o que se lo pasen inmediatamente, porque hay más datos.

Usted sabe que ha tenido muchas dificultades para que los centros de Formación Profesional tengan profesorado y usted ha hecho pruebas específicas de Formación Profesional. Pues mire, le voy a dar un dato para que lo vea y lo consulte; si no le dan el dato ahora... Son pocos estudiantes, pero ha ocurrido en los operarios de equipos de producción agraria: en el mismo día —acabo ya, Presidenta— a las nueve de la mañana, en la prueba de castellano suspenden y a las dos horas —a las dos horas—, al contrario de lo que le ha pasado al señor Rafael Palencia en el tribunal de la Gürtel, que ha padecido una amnesia que no se acuerda de nada, estos a las nueve de la mañana suspenden en el tribunal de castellano y, a las dos horas, los operarios de equipos de producción agraria aprueban el 50 por ciento. El mismo día, en el mismo lugar con dos horas de diferencia. Se les ha sobreabundando cognitivamente, a diferencia del señor Palencia. Y estos datos siguen apareciendo; esta es la cuestión.

Les recuerdo a los grupos que, cuando uno concurre a unas elecciones y firma un acuerdo con los ciudadanos, se debe ser coherente con el acuerdo que se firma con ellos y, desde luego,

salvo en el caso de EH Bildu, que no está explicitado pero sí es absolutamente implícito, ninguno de los otros grupos que sustentan al ejecutivo llevan explícitamente la lista en sus programas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Señor Gimeno. Continuamos con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, el Señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, Señora Presidenta y Señorías, muy buenas tardes. Ante todo, como no, agradecer la presencia y las explicaciones que nos ha dado la Señora Consejera, agradecer también la presencia de su Gabinete y cómo no, me lo permitirán, que de la bienvenida también a la responsable de la Secretaría General Técnica y del Director del Servicio de Recursos Humanos y desearles que acaben la legislatura, porque ya saben que vamos por el cuarto, que usted es la cuarta Secretaria Técnica y usted, Señor Iglesias, es el tercer Director del Servicio de Recursos Humanos, y por lo tanto, desearles sinceramente que acaben la legislatura.

Bueno, desde Unión del Pueblo Navarro lo que tenemos muy claro es que hay que denunciar, en primer lugar, la irresponsabilidad del departamento, con la máxima responsable, en este caso la Consejera, porque estamos a catorce de noviembre y todavía la oferta pública de empleo está sin definir si va a ser con lista única o no va a ser con lista única. Yo creo, sinceramente, que eso es una irresponsabilidad manifiesta y que, además, desde Unión del Pueblo Navarro lo debemos denunciar. Como también denunciemos la incertidumbre que se está generando, una incertidumbre injusta e innecesaria y que está poniendo en riesgo, yo creo sinceramente, y ustedes lo tenían que tener en cuenta, que no se puede jugar con el futuro y el porvenir de los interinos, de los cientos de interinos, que en este momento están en el sistema educativo navarro y de los posibles opositores que se pueden presentar a estas oposiciones y, por lo tanto, ellos ya, a catorce de noviembre, debieran saber si se va a establecer lo que se ha venido denominando lista única. Sinceramente creemos que no se puede someter a la educación navarra a estas tensiones, y flaco favor se le está haciendo por parte del Departamento de Educación.

Hablaba la Consejera en su intervención de que había solicitado al propio Defensor del Pueblo su opinión sobre esta cuestión, pero obvia, olvida, mejor, también la propia Consejera, que fue el propio Consejero, el propio Defensor del Pueblo, en enero de este mismo año 2017, en el que respondiendo a una queja, que luego hablaremos de ella, le dijo al Departamento: «Estudie y analice la conveniencia, los pros y los contras, y hágalo también con los agentes implicados». En enero del 2017. Y ustedes han hecho oídos sordos.

Vienen ahora, o hace unas pocas semanas, hablando de esta cuestión. Se dice es que es un tema recurrente, por supuesto que es un tema recurrente, pero, ¿de quién es recurrente? De los sindicatos nacionalistas que se sientan en la mesa sectorial. Por cierto, no son la mayoría dentro del personal docente, Señora Consejera, no son mayoría dentro del personal docente, sí en la mesa sectorial y esta es una cuestión que nunca, nunca el Departamento ha querido poner en marcha, no lo ha querido poner, porque consideraba que no era lo adecuado y sobre todo una cuestión muy importante y que hasta este momento aquí no se ha dicho y sí que lo

dijeron los sindicatos que comparecieron en esta Comisión de Educación: no se ha hablado de calidad educativa, no se ha hablado de cubrir las necesidades del sistema educativo, y este tema de la lista única no mejora, y lo dijeron algunos sindicatos no coincidentes ideológicamente, por cierto, con Unión del Pueblo Navarro, que no mejoraba la calidad educativa del sistema educativo navarro.

Pero refiriéndome a la queja que manifestaron en su día, a finales del 2016, algunas personas con relación al sistema que estaba establecido, y también usted ha dicho que el ingreso en la función pública en los demás departamentos o en otras instituciones u organismos públicos es diferente al que hacen los docentes, y yo creo que eso es muy importante, porque aquí se ha manifestado y, además, aquí no hay una Ley Foral en el tema de docencia como hay en otros departamentos y, por lo tanto, estamos acorde, o estamos avalados o dependiendo de ese Real Decreto 276/2007.

Miren, como usted sabe muy bien, únicamente se pueden declarar aprobados el mismo número de aspirantes que plazas convocadas y, además, en el caso del departamento, la limitación impuesta por el Real Decreto al que nos estamos refiriendo, solo permite declarar aprobados al mismo número de aspirantes que plazas convocadas y decía «si dentro de este número no hay suficientes aspirantes con requisito de euskera o si estos, de acuerdo a su puntuación, eligen plazas de castellano, el resultado final es que se quedarían plazas de euskera sin cubrir debiendo contratarse personal interino, restando estabilidad a las plantillas de los centros y aspirantes de castellano que han sido declarados aprobados en la oposición y no pueden ser nombrados funcionarios, cuestión que ha venido siendo valorada a la hora de configurar los procedimientos selectivos de forma separada con el aval tanto del Real Decreto 276/2007 que lo permite, como de los Tribunales de Justicia».

Y esto no lo dice UPN, y por eso lo he querido leer literalmente. Esto lo dice el Departamento de Educación, y lo dice con este Gobierno. Y por lo tanto, si se reconoce esa situación es también justo tenerlo presente. Porque luego ustedes lo que quieren establecer es un sistema perverso, incluso dicen que hay una necesidad de modificar la normativa, el Decreto Foral 35, la Orden Foral 55, ¿por qué? Porque ven que hay dificultades, porque hay situaciones de incertidumbre, y también desde nuestro punto de vista va a haber situaciones de inseguridad evidente, y usted dice: «no, no, es que la lista única que queremos establecer es perfectamente legal y que solamente se han pronunciado los tribunales por la lista separada por especialidades e idiomas». Evidentemente. ¿Por qué se han pronunciado los tribunales? Porque ha habido recursos, o de sindicatos nacionalistas, o de afectados. ¿Y qué han dicho los tribunales, en este caso, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra? Que es acorde y que es legal, perfectamente legal la lista que venía funcionando hasta ahora. La lista única ya veremos a ver si es legal o no.

Diga que desde su punto de vista reúne todas las condiciones para que tenga encaje jurídico y de legalidad, pero quien realmente dirá si es legal o no es legal serán los tribunales, como han dicho que la hasta ahora vigente era totalmente legal. Pero es que además, Señora Consejera, nosotros lo que estamos esperando es que con esa transparencia que tanto le caracteriza a este Departamento, y lo digo irónicamente, usted nos facilite todos los informes que tiene, porque se los hemos pedido y se lo ha dicho el Señor Gimeno y yo se lo vuelvo a decir: este

departamento si por algo está pecando es por falta de transparencia, por un oscurantismo clarísimo. Ustedes no facilitan la información, les cuesta soltar los informes, lo hacen tarde y mal, y por lo tanto, en esa línea, creo que tienen todavía mucho que aprender. Nosotros se los hemos pedido, usted dijo que iba a pedir a la Asesoría Jurídica Central, que le iba a pedir también a la Asesoría Técnica... Facítenos esos informes, por favor, facilítenoslos, que ya se lo hemos pedido.

Pero es que, además, Señora Consejera, le he dicho, en este caso concreto, que los propios sindicatos han dicho que esta cuestión no supone ninguna mejora de la calidad educativa, que no es el mayor problema que tiene la educación navarra, que se tienen que cubrir otras necesidades, que no se avanza en la reversión de los recortes, y lo han dicho esto también sindicatos ideológicamente no cercanos a UPN, y que se ha avanzado poco o nada, que se utiliza el euskera como arma arrojadiza, y vuelvo a insistir, no lo dice UPN, lo dice en este caso y lo han dicho en esta comisión los sindicatos que ideológicamente no coinciden con UPN y que, en definitiva, —esto sí que lo decimos nosotros— ustedes utilizan el euskera de una manera partidista y simplemente para obedecer y satisfacer las demandas y las exigencias que se plantean por parte de los sindicatos nacionalistas y de los docentes nacionalistas y eso, como digo, desde nuestro punto de vista es una realidad. Como también es una realidad, y así lo hemos puesto de manifiesto, que este es un modelo que ustedes quieren establecer, un modelo discriminatorio y excluyente, van a tener más facilidades de incorporarse al sistema educativo navarro los opositores que procedan de la Comunidad Autónoma Vasca que los que procedan del resto de España, incluidos los navarros, que se verán obligados, si quieren trabajar como docentes, en la mayoría de los casos, a salir fuera de su comunidad y, además, no obedece en ningún caso a motivos técnicos y jurídicos a la hora de establecer este sistema.

Por otro lado, Señora Consejera, nosotros sí que queremos dejar muy claro que —y lo han dicho ustedes, lo ha dicho el Departamento de Educación— que la situación puede llevar a una inestabilidad en las plantillas de los centros, puede llevar a una mayor tasa de interinidad y un perjuicio evidente para aquellos opositores vascoparlantes, y por lo tanto, por eso nosotros le exigimos que ponga en marcha ya la oferta pública de empleo, que se aclaren, que la definan, y que en ningún caso dejen a la incertidumbre y a la inseguridad que están viviendo en este momento cientos de opositores que están esperando a que el departamento asuma su responsabilidad y asuma y convoque la oferta pública de empleo y que lo haga, además, sin la denominada lista única, porque volvemos a insistir y eso al menos desde nuestro punto de vista, es crucial, fundamental, queremos hablar de calidad educativa, que aquí poco se está hablando y poco ha hablado la Consejera y, por eso, el propio proponente de esta comparecencia le decía: ¿en qué va a mejorar? Usted no ha dicho absolutamente nada, ha hablado de unos supuestos derechos lingüísticos de algunas personas, desde nuestro punto de vista esos derechos estaban amparados, porque además el propio Departamento de Educación considera que «el sistema configurado en la normativa, que rige las listas de aspirantes a la contratación temporal de listas diferenciadas por especialidad e idioma no vulnera ningún derecho ni resulta discriminatorio para los aspirantes que tienen la titulación de euskera».

Y lo he querido leer literalmente para que constasen estas palabras, que como digo, no son más, sino son del propio Departamento de Educación, que según parece, ahora cambia de

opinión, quiere establecer un sistema perverso y, sobre todo, lo que es evidente: que tiene un problema a la hora de establecer una lista única porque se pueden producir desplazamientos de los profesores, de los opositores, porque usted dice, no, no, se establecerá un sistema en el que se de un plazo a los aspirantes para que determinen el idioma por el que van a incorporar o por el idioma por el que optan. Señora Consejera, usted está demostrando fehacientemente con este plazo que quiere establecer que una cosa sería la lista, que una lista sería la que saliese según lo que ustedes tienen previsto y otra muy diferente sería la lista que saldría si no se aplicase. Por lo tanto, si ustedes reconocen ese problema y esa incertidumbre y esa inseguridad, falta que por los demás podamos decir mucho más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, Señor Catalán. Continuamos con la señora Satrústegui, por parte de Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, Presidente anderea. Arratsalde on eta eskerrik asko etortzeagatik. Pues, bueno, nosotros en la exposición sí que nos ha quedado claro que se puede hacer una convocatoria unitaria, especificando cuáles son los puestos para cada uno de los modelos. Para nuestro entender, que ya sabemos que es distinto al de UPN, no es perverso para nada y, desde luego, según lo que nos han contando, nos parece legal, y bueno, les animamos a seguir estudiando todas las formas porque Geroa Bai siempre ha apostado por la lista única.

Porque cuando se habla de lista única, a diferencia de la integrada, se refiere a ordenar a los y las aspirantes en función de la nota obtenida en el proceso selectivo realizado. No hablamos, como dicen algunos, de una visión parcial al acceso a la Función Pública Docente en igualdad de mérito y capacidad. La lista única ordenada, como se ha dicho, en función de la nota obtenida, recogerá todos los perfiles acreditados por el aspirante (euskera, inglés, francés, alemán). De hecho, es así cómo se organizan las listas en este momento, en las que se explicita qué títulos de idiomas ha acreditado cada aspirante, con la salvedad que existen listas diferenciadas entre euskera y castellano.

Y me dicen, acabo de escuchar al señor de UPN, que el euskera es partidista. Hasta ahora no debía ser que lo hemos utilizado como los nacionalistas, lo hemos utilizado para... Bueno, no sé, no sé exactamente las palabras, creo que la Consejera ya le contestará a esto. Hoy por hoy, a una plaza de matemáticas con requisito inglés, no accede ni el ni la primera en la lista, sino el primero que haya acreditado que el inglés que se exige lo tiene acreditado mediante cualquier informe. De hecho, si se convocara un proceso selectivo para ser profesor o profesora de matemáticas, en la cual se iría llamando a los expedientes siempre siguiendo el orden de la lista, evidentemente las instituciones o vacantes que pudieran surgir con un perfil lingüístico cualquiera, inglés-euskera, se cubrirían con aspirantes que lo hubieran acreditado.

Entendemos, por tanto, como ha apuntado la Consejera, que ello implicaría que el paso de listas diferenciadas a una lista única solo completará cuando se vayan convocando oposiciones a todas las especialidades que se imparten en la educación pública navarra. Pero es que además, ligar la lista de contratación temporal al concurso-oposición es una opción que ya se practicó con anterioridad, a través de las listas preferentes, y me gustaría señalar también que en el acceso a la función pública, el idioma es requisito para ocupar todos los puestos de

trabajo, para alguno de ellos solo se exige demostrar el conocimiento de español, para otros español y euskera y, por último, los puestos de trabajo en los que se imparte docencia en algún idioma extranjero para los que se exige acreditar los conocimientos, bien del español y del idioma extranjero correspondiente, bien del español, del euskera y del idioma extranjero correspondiente.

Por lo tanto, no hay puestos de trabajo sin exigencia lingüística. De hecho, los candidatos y candidatas que no provengan de un estado cuyo idioma sea el español, que no hayan cursado sus estudios en español o que no acrediten, bajo el título del C1, tener conocimientos requeridos de español, tienen que pasar obligatoriamente una prueba de español. Pero no todas las pruebas selectivas para los puestos de trabajo sin perfil de euskera se realizan en español. Las pruebas para profesor-profesora de inglés, francés, alemán o en escuelas de idiomas se hacen en el idioma con el que se va a enseñar. Voy a referirme al bilingüismo o el plurilingüismo que tienen muchos jóvenes aspirantes a estas oposiciones, debido a afirmaciones que hemos escuchado estos días que hemos tenido tantas sesiones poniendo en entredicho muchas veces, o a mi parecer, la capacidad de opositores y opositoras a la hora de desarrollarse en una lengua en la que no han estudiado. Voy a poner un ejemplo real: es una estudiante del modelo D, una estudiante brillante, estudia una carrera en castellano, porque claro, la oferta que había en euskera tampoco es la más amplia, nada menos que Filología Hispánica, con lo que ello supone de interpretación de textos y aprendizaje. Pues bien, acaba sus estudios con una Matrícula de Honor, realiza el máster y un curso de guión en euskera y cuando oposite, desde luego, no seremos nosotros, desde Geroa Bai, quien le diga que está capacitada o no capacitada para dar en una lengua o en otra.

¿No queremos los mejores y las mejores? Eso es lo que hemos oído en todas estas comisiones. Pues muchas veces, sin lista única se quedan fuera y hablamos de que se tienen que ir a opositar muchos de castellano a otras comunidades contiguas. Pues actualmente, los que han hecho oposiciones en euskera, a pesar de tener una buena nota, se han tenido que ir a opositar para sacar una plaza más segura en la comunidad limítrofe. No podemos decidir por el futuro de las personas que realizan las oposiciones en el idioma que deseen, porque trabajarán también en el idioma que deseen. Sin la lista única les cerramos las puertas a grandes profesionales y Geroa Bai no va a ser, como he dicho, quien lo vaya a hacer.

El portavoz del PSN, que luego le contestará, supongo, la Consejera, pregunta para qué la lista única. Pues le contesto yo, en la parte que me toca, para qué: por derecho y por igualdad de oportunidades. Por eso queremos la lista única. A día de hoy se está discriminando a los y las opositores que por saber euskera pueden ver frustrado el derecho que tienen a trabajar, porque decidamos que no pueden impartir clases en un idioma que, por supuesto, también controlan. Tengo que recordar, no sé si es necesario, pero parece que sí, que en Navarra todos y todas somos castellanohablantes. Nos lo reconoce así la Constitución y a todos y a todas aunque no tengamos el C1 de castellano.

Es curioso que hablemos de la fuga de talentos que se nos están yendo, pues habrá que mirar también por qué se nos han ido estos últimos años. Y bueno, tampoco tengo mucho más que decir. Nuestra apuesta por la lista única es clara, y desde luego, ahora más sabiendo que jurídicamente estamos más apoyados, esperemos que esto salga adelante, porque no sé si

hemos hablado de... me hablan de vulneración de derechos, de igualdad de oportunidades. Hemos hablado de ciudadanos que quizás han sido ciudadanos de segunda. Con respecto a estas personas que han hecho en euskera y que no se les ha permitido tener una lista única y poder trabajar en castellano, creo que la igualdad de oportunidades sería algo que habría que mirar hacia atrás para decir también lo que estamos diciendo.

La realidad lingüística, que también se ha hablado de la realidad lingüística. Bueno, pues ya vamos avanzando y, de hecho, en educación, la zonificación ya no existe, porque aquí sí que la aprobamos y el PSN en eso estaba de acuerdo. Y bueno, pues para acabar, decir que una lista que está revisada, que el Defensor ha mirado qué cosas pueden mejorarse y no, y que no vulnera, y que cuenta con una mayoría sindical, sí que cuenta con una mayoría sindical, pues para Geroa Bai es un paso muy fuerte, es un paso muy valiente y la aplaudimos porque es así como recoge la igualdad de oportunidades para todos y para todas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con la portavoz de EH Bildu, la Señora Aranoa, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorria izan zaitezte, Solana anderea eta berarekin etorri diren pertsonak. Mila esker emandako azalpen guztiengatik. La posición, nuestra posición con respecto a este tema es de sobra conocida, como las de los demás grupos que hemos oído esta tarde. EH Bildu ha defendido siempre, defiende y defenderá la igualdad de oportunidades y los derechos laborales —que no lingüísticos en este tema— de todo el profesorado. De todo. Por eso, defendemos la existencia de una lista integradora que acoja a todo el profesorado sin exclusiones, una lista en orden a méritos y capacidad, con todos los profesionales recogidos en esa lista sin discriminación por ningún motivo, tampoco lingüístico.

En este sentido, hago un paréntesis, porque he oído hoy aquí y no es la primera vez, se ha oído varias veces, que la OPE o la gestión de listas deben ir en relación con la realidad sociolingüística de Navarra, y creo que eso está del todo fuera de lugar, porque ni una OPE ni la gestión de listas en cuanto a perfiles lingüísticos se refiere no tienen por qué tener ninguna relación con la realidad sociolingüística. Si fuera así, no podríamos sacar plazas en inglés, porque, de momento, el inglés no es lengua vehicular en ninguna localidad del territorio de Navarra, en ninguna, ni siquiera en Marcilla, donde no se pasa del «good morning». En ninguna.

Nosotros abogamos por una lista integradora, como hemos dicho, en un sistema donde la formación y el conocimiento no se penalicen, que es lo que hemos tenido hasta ahora. Se ha penalizado la formación, se ha penalizado el conocimiento. Solamente en el caso del euskera, porque como también hemos dicho y no se menciona, en inglés ya hay una lista única, una lista única que ni molesta, ni preocupa. Aquí el problema es con el euskera, nada más. Porque hay una lista única lo cual no sé si significa o no significa dobles oportunidades, no lo sé, pero lo que sé, es que esas personas tienen una doble formación, porque tienen un C1 en inglés y es lógico que tengan mayor accesibilidad, mayores oportunidades de acceder a un puesto de trabajo, normal. Y si saben alemán tendrán más. Y si saben euskera, pues más. ¿Eso es doble oportunidad? También se llama aquí doble oportunidad, lo que me parece un poco aberrante,

dar a las personas la posibilidad de hacer dos veces una oposición y de hacer el mismo examen dos veces, en castellano y en euskera, eso sí que es aberrante, eso no es oportunidad, eso es castigo. El castigo, como ha funcionado hasta ahora en nuestra Comunidad. Penalizar el conocimiento.

Bien, en este sentido, nos congratula lo que hemos escuchado hoy por parte de la Consejera, nos satisface saber que la propuesta de acabar de una vez con la discriminación, la exclusión y la penalización del conocimiento tiene encaje y respaldo. Tiene encaje normativo y legal y tiene respaldo jurídico, respaldo sindical, porque aquí nos guste o no nos guste, lo que el profesorado ha votado, los representantes sindicales, en la mesa sectorial y en la mesa general del profesorado son sindicatos no todos de tipo nacionalistas —el Señor Catalán se ríe porque ya sabe de lo que estamos hablando—, no todos, pero sí mayoría absoluta a favor de una lista única, de una lista integrada, a mí me gusta más la palabra integración, porque es una palabra pues menos excluyente. Tiene encaje, como decimos, encaje normativo y legal, respaldo jurídico, respaldo sindical, respaldo, ahora también, del Defensor del Pueblo, lo cual nos alegra, y aquí voy a hacer otro pequeño inciso, por eso de las cosas que hemos ido oyendo, que sí que hay que mejorar en cuanto a tener antes, con más tiempo, los informes. Yo también pienso que esto debe ser así, que tenemos que tener los grupos los informes tanto del Defensor u otro tipo de informes con más tiempo, lo que no... El Señor Catalán decía que hay mucho que aprender. Puede ser, pero desde luego si hay mucho que aprender no es aprender de UPN, ni del PSN, que algunos hemos estado aquí la legislatura anterior y padecimos la prepotencia oscurantista del Señor Iribas y de quienes le precedieron. Con lo cual sí hay que aprender, no de los gobiernos anteriores.

Bien, creo que se está a tiempo de hacer las cosas y de hacerlas bien. Y desde EH Bildu es a lo que le animamos, a hacer las cosas bien, con todo tipo de garantías, y para terminar, es que no puedo callarme al escuchar que no es la primera vez que le escucho al Señor Gimeno hablar de «lista coladero» y, la verdad, es que es un tema que me duele, me duele mucho, como profesora, me duele mucho, primero, usted sabe, sí, eso que usted maneja ahí, Señor Gimeno, usted lo sabe porque de tonto no tiene un pelo, sabe que esos datos son parciales, sesgados y manipulados. Y lo sabe, usted lo sabe igual que lo sé yo. Esos no son datos, usted lo sabe, lo sabe. Y entonces, me duele y le pediría que deje ya de insultar a nuestras compañeras y compañeros profesores, haciendo amigos entre los educadores y profesores, el Señor Gimeno. Deje de insultar, que a lo largo de muchos años hemos conocido a cantidades y cantidades de profesoras y profesores a los que les ha tocado tribunales tanto en castellano como en euskera. Yo no dudo, jamás lo pondré en duda, de la profesionalidad de mis compañeras y compañeros, me duele y me enfada, desde luego, su actitud. Deje ya de poner en duda el trabajo de los colegas, por favor. Y termino con esto. Perdonen pero es que el tema, como digo, me duele y me enfada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias. Continuamos con Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra su portavoz la Señora Sáez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta Andrea. Eskerrik asko, Señora Consejera y al equipo que le acompaña. Bueno, por fin tenemos algo, pero voy a empezar comentándoles que la verdad que esto es un poco como la película de la marmota, vuelve y vuelve y vuelve...

¿Y por qué le decimos esto? Porque francamente vamos a dejar desde un principio una cuestión clara, Podemos-Ahal Dugu hemos estado pidiendo, desde hace ya bastante tiempo, una y otra vez, un informe claro, claro y preciso de propuesta.

Lo que usted nos trae, le queremos decir que no lo vemos así, nos lo va a explicar luego quizás más. Lo que sí vemos y claro, y compartimos, es un informe del Defensor del Pueblo, el cual agradecemos muchísimo y que realmente nos dice que puede ser legal efectivamente, que puede encajar dentro de la normativa, efectivamente, y que tendrá que tener unos ajustes técnicos, suponemos desde informáticos a todos, tendría que tener contando con la comunidad afectada, etcétera. Y esto lo agradecemos mucho porque efectivamente era algo que también aquí cada cual lo interpretaba como quería, que había quien decía no es legal, sí es legal, si es norma, entra dentro de la norma...

Bueno, el Defensor del Pueblo nos está diciendo algo ya claro, es decir, que puede ser, como no podría ser, es decir, nos está diciendo prácticamente eso, algo que nos parece importante. Pero no es lo que Podemos-Ahal Dugu habíamos pedido, habíamos pedido una propuesta concreta, concreta donde le decimos, por nuestra parte no le llamamos lista única, no nos gusta ya nada ese término, y, lo volvemos a decir, de la lista integrada. ¿Por qué? Porque si no, no entendemos en su postura unas cosas que a Podemos-Ahal Dugu, es decir, no las vemos y nos preocupan, y probablemente ha dicho cosas como que sí, y en ese sentido aplaudiremos, si van por ahí, pero no nos quedan claras, es decir, nuestra propuesta ha sido siempre: por favor, parece que lo tenemos todo el mundo claro, separemos la OPE de la que, como denominamos, lista integrada, efectivamente una lista donde estén los puntos por oposición, por lo que se ha hecho en la oposición, por otro tipo de méritos, incluidos, por supuesto, los méritos lingüísticos, incorporado también el inglés, porque efectivamente no tiene por qué ser algo aparte y como lista específica.

Por lo tanto, esta es una cuestión, pero a Podemos-Ahal Dugu también nos preocupa muchísimo, por fin, si va a haber tribunales suficientes donde las personas se puedan presentar por especialidades y no nos queda claro en esta propuesta si es así o no. Parece ser, podría ser, pero no nos queda claro, tampoco. Y tampoco nos queda claro en ese sentido, efectivamente, dónde va a estar o cómo ve usted más clara la idea de la objetividad, de algo que ha salido, que se pone en duda, que desde luego no compartimos el uso y abuso que hace el Señor Gimeno, de algo que efectivamente está sacado de su contexto, pero sí que es cierto que ha habido dudas en el sentido de, oiga, los exámenes tienen que ser los mismos, las mismas preguntas, la misma forma de hacerlo, por lo tanto, la misma valoración y eso quiere decir objetividad, y por lo tanto, en estos momentos, todavía no nos queda claro si esto es así.

¿Qué más le queríamos decir? Bueno, pues que compartimos, ya le decimos, este esfuerzo que han hecho de algo que estaba rondando, despejar, lo que le digo, legal, normativa, cuestiones técnicas... Sí, agradecemos ese trabajo; nos falta, desde luego, la propuesta concreta. Hasta que no veamos una propuesta concreta, Podemos-Ahal Dugu no nos pronunciaremos al respecto exacto sobre esa propuesta. Y no solamente no nos pronunciaremos aquí, sino que efectivamente lo hemos dicho una y otra vez, previamente irá al Consejo Ciudadano y será quien decida qué posición tomamos ante el resto, que ya nos ven en qué camino vamos, lo estamos insistiendo, esa lista integrada, porque nos preocupa más allá del tema, que sabemos

que sí y lo hemos tenido todo el rato presente en todo este tiempo que llevamos debatiendo esto, que es —lo hemos dicho por activa y por pasiva— la búsqueda mayor del consenso, porque sí que sabemos que hay personas que han vivido situaciones de vulneración de derechos, también con el euskera, claro que lo han habido, sí, se ha vivido, y quien quiera negarlo, allá sabrá con su conciencia. Es cierto, pero con la misma, aquí les hemos repetido muchas veces que también es cierto que hay personas que por X circunstancias, no solo porque no hayan querido, como se ha justificado aquí muchas veces, sino también por como se ha vivido la enseñanza del euskera también en Navarra y cómo está incluso legalmente ahora, o no han podido acceder, sobre todo en algunas zonas de la ribera u otras, y se han sentido en inferioridad de condiciones a la hora de cómo se iba a repartir esto.

Quiero hacer un inciso, cuando antes se ha comentado que lo han denostado muchísimo, bueno pues la propuesta que hubo que al final salió de poder hacer dos exámenes el año pasado, para Podemos-Ahal Dugu fue bastante honrosa, porque en el patio que había, y perdonen, por lo menos permitió dar un poquitín de luz, desde luego eso interpretarlo como un castigo creemos que es un error, es decir, fue una posibilidad de salida de ofertar que se ampliaran las miras y la luz en el contexto en el que estábamos. Ya creemos que ya no estamos allí, ya podemos avanzar más y eso les pedimos, por favor, concreción donde se nos aclare el tema exámenes, el tema tribunales, el tema van a ser por especialidades, cómo se haría esa lista integrada claramente, es decir, qué es la oposición, los tipos de méritos, todo el tema lingüístico, etcétera, cómo va a estar incorporado, y a partir de ahí, de verdad, diremos «oiga pues sí, o pues no» en lo que nos está planteando. Pero es cierto también, que lo hemos comentado muchas veces, que no nos gusta que este sea el tema estrella en este momento en educación, y no nos gusta porque creemos que esconde otras cuestiones. Y las esconde para todo el mundo, es decir, porque además creemos y, de verdad, que hay un uso de todo tipo en este asunto, no solo partidista, sino también hay un uso, incluso, de búsqueda de personas afiliadas, no afiliadas... Oiga, pongámonos de verdad sobre el cuerpo de las personas y veamos cómo hacemos algo mucho más justo y poderlo avanzar.

Todo nuestro reconocimiento para todo el profesorado que con lista única, con listas separadas, con todo lo que está cayendo y todo lo que está viviendo antes, con todo lo que vivió, y ahora, porque no se acaban de solucionar las cosas, está claro que está intentando sacar la escuela pública en su gran mayoría adelante. Y esto es lo que... Y desde luego como se ha dicho, sufriendo, porque en este momento hay muchas personas diciendo, bueno, pero que el tiempo se acaba, oigan, dígnanos ya algo definitivo, por un lado, qué OPE definitivas salen, cuándo, cómo, y, desde luego, qué solución le van, cuál es la propuesta concreta que nos traen. Porque las personas sufren, porque evidentemente está su vida en juego, no solamente horas de estudio, si no el futuro, por dónde voy a acabar, y esto es lo que nos debería estar de estar pesando a todo el mundo a la hora de buscar la solución.

Y como decía, como no queremos que oculte otras cosas, para Podemos-Ahal Dugu vamos a ser insistentes: esto hay que solucionarlo, claro que sí, ha hecho un daño y hay que curarlo, y hay que hacerlo lo mejor posible, pero nos tenemos que centrar realmente en qué situación tenemos en la escuela pública y, efectivamente, cómo seguimos bajando la ratio, las horas lectivas y el apoyo a los planes de atención a la diversidad, etcétera, cómo hacemos que la

interinidad no esté como está y poder atender bien a todos esos colectivos que hoy están buscando soluciones, están hablando y nos las están pidiendo.

Esto es lo que realmente nos preocupa y, les volvemos a repetir, cuando esté una propuesta un poquito más clara, adelante. Compartimos cosas que ha dicho, como la importancia del informe del Defensor del Pueblo, y también cuestiones que ha puesto sobre la mesa, como la posibilidad de tantos tribunales como fuesen necesarios, Comisión de Valoración, el tema de que se pueda elegir si se examina en castellano o en euskera, de cosas que he leído, el tema de que los exámenes, en cualquier caso, sean siempre los mismos para todas las personas aspirantes... todo eso de fondo lo compartimos, lo que queremos es verlo más concreto, más concreto en lo que nos está diciendo.

Y, por último, de verdad, no puedo callarme tampoco, porque aquí, decir, Señor Gimeno, de verdad, aplíquese el cuento muchas veces, porque le está echando una reprimenda a la Señora Consejera, una, en mi lugar —perdone, yo hablo ya por mí misma—, no necesito ningún hombre ni nadie que me defienda, o sea, ni a mí, ni a Podemos-Ahal Dugu, pero también aplíquesele usted, que habitualmente hace un cierto acoso, uso y abuso de sus palabras, intentando maltratar a las personas que tiene a su lado diciendo cuestiones muy...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Sáez, yo creo que las acusaciones que usted ha hecho no vienen, no vienen a lugar, no vienen a lugar, y lo de que no necesitamos ningún hombre que nos defienda, no lo necesitamos ninguna, pero nadie ha dicho lo contrario, nadie ha dicho lo contrario.

SRA. SAEZ BARRAO: Perdona, yo a usted no le he dicho nada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ya, pero bueno, es que no sé a qué se ha referido. Entonces, yo creo que es obvio...

SRA. SAEZ BARRAO: Eso es lo que yo he vivido, no hoy solo...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ... que hay que aclarar que nadie ha dicho lo contrario, nadie ha dicho lo contrario.

SRA. SAEZ BARRAO: Yo digo que yo hablo por mí, que no hace falta que nadie me defienda. Yo sé hablar por mí misma y sencillamente le digo eso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Queda claro que todos hablamos por nosotros mismos...

SRA. SAEZ BARRAO: ¿Me deja terminar?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ...y por nuestros partidos...

SRA. SAEZ BARRAO: Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): ... y no necesitamos a nadie que nos defienda, pero que no viene a lugar. Céntrese.

SRA. SAEZ BARRAO: Sí, ya me he centrado, ya he explicado toda mi explicación y ahora lo que estoy diciendo es que, efectivamente, si un grupo quiere, con todo su derecho, reivindicar que habla por su grupo, las demás también hablamos por nuestro grupo y no hace falta que nos diga, no ahora solo, sino en muchos contextos, vaya diciendo, le cuenta esta señora a los demás esto, les dice aquello... Todo esto le sobra a este señor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, el Señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Señora Presidenta. Bueno, pues en primer lugar, nosotros, una crítica política en ningún momento la contemplamos, como ningún acoso, y sobre todo, ningún maltrato, sin más. Yo creo que hay que respetar la opinión, de todos y para todos, señora Sáez.

Una cuestión: yo creo que hoy ha vuelto a perder la señora Solana la oportunidad de esclarecer, de dar luz a una duda que se tiene por parte de la mayoría de los docentes de nuestra Comunidad. Esta comparecencia podría haber servido pues para explicar, y como digo, dar luz, a cuál va a ser, por qué va a apostar el Gobierno Navarro en el Departamento de Educación con respecto a la OPE del presente año.

A mí sí que antes me gustaría hacer una pequeña cronología, ya que se ha hablado de muchísimas cuestiones. Yo creo que hay que poner, en primer lugar, el inicio de este debate, que se da, aproximadamente, a principios de septiembre, cuando el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, dice que, bueno, no precisa las plazas de la OPE, pero sí que empieza a hablar de la propuesta de lista única. Insisto que esta cuestión la comienza el propio Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, recuerdo que era el siete de septiembre, exactamente, cuando, pues como digo, siete u ocho de septiembre, cuando comienza a hablar de esta cuestión.

Más allá, se da más información sobre las treinta y tres plazas de maestros, a mediados de septiembre, Izquierda-Ezkerra, en este caso, grupo que sustenta el Gobierno, es reticente ante la lista única, que parece ser defender por parte del Gobierno de Navarra, recuerda más adelante, a finales de mes, Izquierda-Ezkerra que, en este caso le recuerda a la señora Solana, que su posición, y además añade, y ahí quizás haya conflicto entre lo que hoy ha expuesto ya la señora Solana con respecto a lo que dice que Navarra no tiene una realidad lingüística a la que se propone con respecto a la OPE, se dice, además, y es rechazada en este propio Parlamento la lista única, y ahí Podemos e Izquierda-Ezkerra se abstienen ante una moción presentada por parte de uno de los grupos presentes en esta Cámara. La señora Barkos, exactamente el veintinueve, veintiocho de septiembre, dice que la lista única sigue aún en estudio, por lo tanto, no hay ni rastro ni del número de plazas ni definitivamente de qué es lo que va a pasar con la lista única, insisto que es ya a finales de septiembre. Ya pasamos al mes de octubre y parece que existe también crispación en el cuatripartito. Una pena que hoy tampoco la Señora Sáez pues pueda esclarecer las dudas a las que usted le pedía, en este caso, en el que le decía que aclarase su posición. Yo insisto, viendo y escuchando la intervención de la señora Sáez, bueno, creo que se mantienen las dudas, incluso me atrevo a decir que existen más dudas de

la posición de Podemos con respecto a este tema. Ya sabe usted, señora Solana, que depende del día en que se levanten y sobre todo con qué pie.

Diez de octubre, sindicatos vienen a esta comisión y son contrarios a la lista única. Sí que es cierto y es una cuestión que nosotros venimos denunciando, la mayoría del personal docente es la que está en contra, como digo, de esta OPE.

Vuelve Izquierda-Ezkerra a recordarle a la señora Solana su postura, que está en contra de la lista única. Dieciocho de octubre, sindicatos (Comisiones Obreras, UGT, AMPE) plantean dudas, critican la lista única —recuerdo que a esta fecha tampoco hay un planteamiento sobre la OPE— y así, a finales de octubre, el Gobierno define la OPE, pero ni mu de la lista única.

Ya entrando en noviembre, vuelve la mayoría sindical a pedirle a Educación, en este caso, que la OPE 2018 no haya oposiciones para maestros, también lo vimos el pasado viernes en una pequeña concentración a las puertas de la Universidad Pública de Navarra en Tudela, y luego se presentan diferentes iniciativas en contra de lo que es la propia lista única.

Catorce de noviembre, no sabemos, a día de hoy, cual es la postura del Gobierno de Navarra con respecto a la lista única.

Estamos hartos, desde el Partido Popular, de que el Gobierno de Navarra juegue al gato y al ratón con un tema tan importante como es la lista única, para nosotros sí discriminatoria, y que, como digo, no haga planteamientos de cómo va a confirmar o configurar esta lista única en caso de hacerla efectiva.

Yo creo que lo único que está consiguiendo usted, señora Solana, es, con este juego del gato y el ratón, es generar cierta incertidumbre a la mayoría de los opositores.

Entiendo y quiero entender, o quizás no quiera entender que su férrea defensa a la lista única que hemos visto hoy pues sea, en este caso, una señal de la apuesta por parte de este Gobierno, aunque la señal más clara, y lo estamos viendo, es que EH Bildu la defienda y que EH Bildu la proponga. Entonces yo creo que ya sabemos el poder que tiene EH Bildu en este Gobierno y, sobre todo, también, en materia educativa.

Inseguridad para todos los opositores, y, bueno, lo que está creando es una incertidumbre, una incertidumbre bastante grande en todos los opositores que pretenden acceder a un puesto en la Administración Pública de nuestra Comunidad.

Desde el Partido Popular seguimos denunciando que, efectivamente, la aplicación de la lista única es totalmente injusta y sí, vulnera cualquier tipo de igualdad de oportunidades. Eso lo decidirán los tribunales, porque en el caso de continuar con la misma, tenga presente que el Partido Popular llevará a los tribunales esta cuestión, como ya lo hemos anunciado, y como también me consta que han anunciado otros sindicatos que, por cierto, alguno le han ganado en los propios tribunales.

Sí que me gustaría decir una cuestión con referencia a las palabras de la señora Solana, que hacía o decía que había una lista única con respecto al inglés. Yo creo que se ha colado en esta cuestión, a usted que tanto dice saber de educación, quiero recordarle que la especialidad

sobre el inglés es una propia especialidad, en este caso de la educación como cualquier otra. Yo creo que usted se ha columpiado, pero ya sabe, señora Aranoa, que dime de qué presumes y te diré de qué careces.

Más cuestiones que hemos podido escuchar, vistas las intervenciones de alguno de los portavoces, en el que, la señora Solana, creo también recordar que ha sido la señora Satrústegui, quien decía que el objetivo es tener o seleccionar a los mejores. Yo creo que el objetivo, insisto, y escuchando sus intervenciones, no es eso, sino facilitar o mejorar el acceso a determinados perfiles. Eso es lo que están haciendo ustedes con la lista única, eso es lo que tratan de poner en marcha por parte del Gobierno de nuestra Comunidad.

Insisto, que ni igualdad de oportunidades, ni en este caso, sí que discrimina, ni integradora, todo lo contrario, todo lo contrario, señora Aranoa, excluye a una gran mayoría. Insisto que son valores, adjetivos que no se le puede poner a la lista única, sino todo lo contrario.

De nuevo, volvemos a ver cómo el Gobierno de Navarra se deja llevar por la ideología, se deja llevar por EH Bildu para diseñar también en este caso la OPE y chantajear de alguna forma a la mayoría de los navarros, condicionando a que su futuro o condicionando a su futuro a saber o no euskera. No sin tener ningún criterio técnico, hoy hemos visto claro que no existe criterio técnico, es sólo criterio político y sin efectivamente tener en cuenta la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad, porque, efectivamente, sí que tiene mucho que ver la realidad en la que uno vive, otra cosa es que no quiera verlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García y, finalmente, cierra el turno de los grupos la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra, la señora de Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Arratsalde on. Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías, perdón, buenas tardes y buenas tardes a la señora Solana, a la señora Deogracias y a todas las personas del equipo que la acompañan y gracias por estar hoy aquí, gracias por su intervención y gracias también a las intervenciones del resto de los grupos porque francamente, para mí ha sido bastante clarificadas en algunos casos.

Bueno, yo voy a dividir la intervención en tres partes. Una va a ser la valoración de lo que nos trae hoy aquí, señora Solana. La otra va a ser la posición de Izquierda-Ezkerra y una tercera parte, respecto a la propuesta. ¿Por qué le digo esto? Porque hoy por fin, hoy por fin tenemos claro a qué se refiere el termino lista única, al que se ha estado haciendo referencia ya de antes, pero como usted ha dicho, señora Solana, desde hace pues más de dos meses y ahora ya sabemos que la lista única que el Departamento pretende se refiere exclusivamente al perfil lingüístico de los puestos de trabajo docentes.

Bueno, esto es un gran avance. Evidentemente, nosotros sí que —como no puede ser de otra manera— habíamos contemplado todas las posibilidades, porque como habíamos oído hablar de la lista integrada, de que todos los aspirantes puedan presentarse a cualquiera de las especialidades, cuerpos para los que estuviesen acreditados, cosa que nos parecía un tanto extraña, pues teniendo en cuenta, por ejemplo, que para aspirar a un puesto de trabajo de una especialidad concreta en el Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria, con tener una

licenciatura, uno puede acudir o puede optar a cualesquiera de las especialidades. Siempre nos había parecido muy dificultoso, pero quiero decir que nosotros, en estos dos meses y un poco más, evidentemente, hemos trabajado y hemos valorado las diferentes posibilidades a las que podría hacer referencia esa lista única, por eso, sí que nos podemos pronunciar ya hoy.

Entonces, respecto a la valoración de lo que nos trae hoy aquí, independientemente de que agradecemos que ya, por fin, sepamos a qué se están refiriendo, pues mire, nos parece que no hay una valoración de las consecuencias de la modificación, de las modificaciones que el Departamento prevé, o entendemos o intuimos que prevé, porque creemos que son imprevisibles: no se han evaluado y no se han valorado, porque cualquier modificación en el sistema de acceso, tanto a la Función Pública Docente, como en el cambio de ordenación de las listas de contratación temporal, tiene unas consecuencias que no hemos visto que ustedes hayan valorado. Entonces me lo va a permitir, porque no le queda otra, porque me toca y estoy en el turno de la palabra, pero bajo mi punto de vista, es una falta total de previsión y desde luego, me parece, bajo nuestro punto de vista, una falta de rigor que es escandaloso, porque es un tema muy delicado. En todo caso, insisto, dos meses y hoy ya conocemos que la lista única no hace referencia ni al cuerpo, ni a la especialidad, hace referencia al perfil lingüístico de los puestos de trabajo, no de los aspirantes, que esa es otra cuestión, de los puestos de trabajo que están definidos en esta Comunidad por cuerpo, especialidad e idioma.

Nosotros creemos, tenemos muchas dudas, las que ya teníamos, pero respecto a lo que ha mencionado hoy pues tenemos muchas dudas, respecto al concurso de oposición, cómo serán los tribunales, cómo será la composición, como será esa Comisión de Valoración que usted ha dicho, cómo se valorarán los méritos, tanto académicos como profesionales y las especialidades de los mismos, por ejemplo, el euskera es requisito para acceder a plazas de modelo D y, sin embargo, es mérito para acceder a plazas de castellano. Y otro tipo de cuestiones que vemos dificultades, incluso vemos dificultades también, a cuáles van a ser los elementos que determinen el orden de prelación en la lista de contratación temporal. Lo mismo, tanto en el baremo, como... Bueno el acceso no, porque en la contratación temporal, igual que para el acceso a las listas de contratación, como para el acceso al concurso-oposición, pues hay un real decreto que es estatal, que define cuales son los requisitos de acceso y ahí no hay vuelta de hoja, eso no se puede modificar.

Entonces lo que nos presenta hoy es una declaración de intenciones y, claro, luego vemos aquí una cuestión que nos extraña, porque evidentemente, cualquier decisión que se tome para una modificación de esta índole que, insisto, tiene muchísimas repercusiones, pero muchísimas repercusiones, pues evidentemente tiene que tener avales jurídicos y técnicos, pero aquí hay dos planos, aquí hay dos planos: una decisión política en la que se decide o no, porque no sé si ustedes lo han decidido o traen aquí una propuesta en la que se decide hacer modificaciones en el sistema de acceso a la Función Pública Docente y en el sistema de acceso o de orden de prelación en las listas de contratación temporal, pero no sabemos cuál es su objetivo.

No sabemos cuál es el objetivo de este cambio, y dependiendo de ese objetivo, pues esa decisión política será compartida o no, independientemente de que después, la decisión que se tome, evidentemente, tiene que tener técnicamente todas las posibilidades, y

jurídicamente todos los avales, pero aquí lo que está en cuestión no es si el Defensor del Pueblo ha dicho sí o no a una propuesta determinada, o no sé quién ha dicho sí o no, o no sé qué recursos están ahí, no... Lo que aquí estamos dirimiendo, lo que aquí se está dirimiendo es si va a haber un cambio, una modificación, como decía, al acceso a la Función Pública Docente y al acceso a las listas de contratación temporal, también para el ejercicio de la Función Pública Docente.

Por lo tanto, una cuestión es la decisión política y otra cuestión es si esa posición cuenta con los avales técnicos necesarios. Entonces nosotros seguimos sin entender cuál es el objetivo de este cambio, pero en todo caso, sí que vemos que el sistema selectivo, bajo nuestro punto de vista, tiene dos elementos, dos cuestiones que lo encorsetan, que hacen que se determine de una manera o de otra. Una, que es la fundamental, la fundamental, en el acceso a la Función Pública Docente es que sea garante, ese proceso selectivo, de la selección de los mejores y de las mejores en matemáticas, en lengua vasca, en euskera, en castellano, de las mejores, nosotros no tenemos aquí ninguna opinión respecto ni al euskera, ni al castellano, ni quien puede más, ni quien puede menos, ni si hay menosprecio... No. Nosotros no partimos de esa valoración, pero insisto, ese es uno de los elementos garante y la garantía la da la oposición, la da el Concurso Oposición, la da la experiencia docente, la dan los méritos... eso es lo que da. Y luego está la igualdad de mérito y capacidad que, por supuesto, hay que respetar.

¿Cuál es nuestra posición? Que la lista única en los términos que ha planteado usted creemos que no mejora bajo ningún punto de vista estos dos grandes objetivos que acabamos de comentar, y es más, aparte de que no los mejora, pues como decía, pues tiene unas repercusiones que yo creo que ustedes no han valorado.

Esa es nuestra valoración. ¿Y cuál es nuestra posición? Nuestra posición es que los dos exámenes diferentes en días diferentes es una buena opción que nosotros apostaríamos por mantener. Claro, esto no garantiza que todo el mundo pueda presentarse a todos los cuerpos, a todas las especialidades y a todos los idiomas, no, pero teniendo en cuenta que nuestra Comunidad hay dos lenguas oficiales, pues entendemos que se dé esa... y no es una doble oportunidad, no es una doble oportunidad, es darle la oportunidad a la gente que opte a plazas cuyo perfil es el castellano y a plazas cuyo perfil es el euskera, porque el resto coincide.

Esa es nuestra propuesta y esa es nuestra posición, porque es que lo demás está inventado. Lo demás está inventado. A nosotros lo de la lista integrada nos llamaba la atención, ¿por qué? Porque una vez que uno accede a la Función Pública Docente, luego hay procedimientos varios para adquirir nuevas especialidades o para optar a otro tipo de plazas. Una es vía concurso de traslados, otra es vía los procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades docentes, que se convocan cada vez que hay concurso-oposición y otra vía es las pruebas selectivas de acceso a otro cuerpo de nivel superior o del mismo nivel. Por lo tanto, eso está todo inventado. Y esa es nuestra posición.

Y ahora voy a hacer ya otra valoración, que esta es una valoración también política, y es que no hemos tenido oportunidad, en el seno de las cuatro fuerzas que apoyamos el acuerdo programático, de llegar a un acuerdo en esta cuestión, porque yo recuerdo que no hay ningún punto en el acuerdo programático que diga: los cuatro grupos que firmamos estamos a favor

de una lista única. No lo pone, y como no lo pone, eso no forma parte del acuerdo programático, y como no forma parte del acuerdo programático, pues en Izquierda-Ezkerra, por supuesto, tenemos nuestra posición. En todo caso, nos hubiera gustado haber tenido la oportunidad de poder valorar esto y haber podido llegar a un acuerdo entre los cuatro.

Porque mire, la falta de posición y de propuesta de su departamento durante estos dos meses ha impedido negociar un acuerdo, como decía, en el seno de los cuatro grupos que firmamos el acuerdo programático, cosa que hemos solicitado, lo ha comentado ahora la señora Sáez en varias ocasiones, y sí, dos meses, dos meses que llevamos en esto y bajo nuestro punto de vista, dos meses que, desde luego, en estas posiciones, reposiciones, preguntas, no preguntas, votaciones o no votaciones, pues yo creo que ha generado muchísimo caos, muchísima confusión, y yo creo, bajo nuestro punto de vista, que esto no hace ningún bien a la enseñanza pública. En todo caso, insisto, desde luego, en Izquierda-Ezkerra, nuestras posiciones en esta cuestión siempre, siempre, han estado, están y estarán basadas en que el acceso a la Función Pública Docente se determine en función de la adecuación de las personas aspirantes a los perfiles profesionales, didácticos, metodológicos... que quedan definidos en cada una de las plazas docentes. Gracias.

SR. GIMENO GURPEGUI: Presidenta, si me permite antes de que intervenga la Consejera, me gustaría solicitarle a la señora Sáez, que antes de que acabe la sesión rectificara sobre las acusaciones tan graves que ha trasladado hacia mi persona. Porque mire, no puede atacar mi honor con acusaciones como las de maltrato y las de acoso, y además, una cuestión es el debate político y una cuestión es que pueden incluir palabras gruesas, pero no acusaciones personales de ese tipo que ella sabe el daño, el daño que pueden causar a una persona y a una familia, y por lo tanto, yo le rogaría que antes de que acabara la sesión rectificara sus palabras, porque creo que es lo más conveniente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí, señor Gimeno, pedido queda y tiene la opción la señora Sáez de rectificar las acusaciones que ha hecho o, bueno, lo que considere oportuno. Sí, si lo considera oportuno puede rectificarlo ahora, aquí lo ha dicho, pues creo es el momento oportuno de rectificarlo.

SRA. SÁEZ BARRAO: Sí, sí. Yo he dicho un comportamiento acosador, no he dicho que usted sea un acosador, sino comportamiento acosador, cuando no respeta, por un lado, a una persona, queriendo hablar en su nombre, en ese sentido, y que además, me persigue en los plenos, aquí, preguntándole a mi portavoz, al otro, esta señora le cuenta, le dice, le hace... Eso es un comportamiento acosador, no que usted sea un acosador. Y, desde luego, poco respetuoso con la opinión de una persona, es decir, que yo tengo voz y capacidad propia para defenderme yo, no hace falta que usted le pregunte tantas veces a la Consejera si me contesta así o si me contesta asá. Eso es lo que yo le he querido decir. Si usted... sí retiro, si es que hay una interpretación así, de que usted sea un acosador o un maltratador. Eso lo retiro, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pues aclarado queda. No sé si le servirán al señor Gimeno las rectificaciones. De cualquier manera, en el Diario de Sesiones queda tanto lo primero como lo segundo dicho. Continuamos con la Comisión, con el tema que nos ha traído

hoy aquí y tiene la palabra la señora Consejera para responder, matizar o responder a las cuestiones que considere oportuno.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, muchas gracias. Me da mucha lástima que son diez minutos y creo que no voy a tener tiempo para comentar todo lo que aquí ha surgido. Quisiera empezar por el final y quisiera empezar con la señora de Simón, y yo me comprometí a varias cosas, si yo no me equivoco, fui yo quien llevó a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Programático la cuestión de la lista única, sin que nadie me lo requiriera, porque a la vista de lo que venía, que era una convocatoria de OPE y como bien he explicado al comienzo, a sabiendas de que se iba a suscitar este debate otra vez, fui yo, quien llevé esa cuestión allí.

Pero no sólo, también me comprometí, lo he dicho públicamente, a que antes de hacer pública una propuesta la iba a hacer al cuatripartito, y así lo hice. Tuve ocasión de hacerlo en el día de ayer. Y no solo, también he tenido ocasión, con algunas de las portavoces que están aquí presentes, concretamente las que representan al cuatripartito, de trasladar distintas cuestiones referidas a esto, concretamente, aquella que sí podía aclarar el hecho de que estábamos hablando de idiomas, sí, estábamos hablando, ya lo certifiqué porque así me trasladó usted la misma pregunta, el treinta de octubre y le respondí y le dije que sí.

También le volví a certificar ayer que sí, pero no es verdad que la lista única sea única de idioma: estamos hablando de plantear una lista única para cuerpo y especialidad. Lista única, que no sea dividida por idiomas: mismo cuerpo, misma especialidad, única lista, donde se juntan todos los de castellano y los de euskera. Esto es lo que estamos hablando, entonces, es lo que estamos hablando. Entonces ¿no es una lista única por cuerpo, ni por especialidad? ¿No? Sí. Entonces es de lo que ha estado hablando todo el tiempo el resto de la gente también, es de lo que tiene que ver con lo que hoy está segregado y está segregado los idiomas: están segregadas las listas de castellano y las de euskera. Y estamos hablando de unificarlas por cuerpo, especialidad, de hecho, hemos hablado de un régimen transitorio que precisamente requeriría que se fueran convocando todas las especialidades de los mismos cuerpos y el resto de cuestiones que hubiera que convocar para que se pudiera completar el círculo. Es lo que hemos propuesto.

Entonces a mí me resulta muy difícil porque creo que se está a tiempo, porque yo, desde luego, no creo que sea ni tarde ni pronto para definir esta cuestión, porque entiendo que la repercusión que tiene, muy al contrario de lo que usted ha valorado, no tiene tanto que ver con los opositores, y lo entiendo porque así lo he visto y porque todo lo que se me traslada no tiene que ver con la preocupación directa de que a la gente que vaya a opositar le preocupe si la lista va a ser única o no lo va a ser. Lo que preocupa es que estamos asistiendo a consideraciones absolutamente delirantes, como las que algunas se han hecho hoy aquí y hemos tenido ocasión de escuchar en otros medios, como las que, por ejemplo, dicen que la gente va a tener que exiliarse de esta Comunidad porque no va a poder trabajar aquí, salvo que sea euskaldun y tenga el C1. Esto es un delirio. Y esto es lo que asusta, genera inestabilidad, confunde a la gente, y eso es lo que no se puede permitir y por la responsabilidad que tenemos, efectivamente, no lo vamos a permitir.

Entonces o ajustamos los términos y nos ceñimos a casos reales y a hechos probados, o como vayamos por ahí, desde luego, flaco favor estamos haciendo a toda aquella persona que quiera opositar en esta Comunidad. Entonces, que no hay tiempo para acordar, para llegar a un acuerdo... por supuesto que lo hay, por supuesto que lo hay, lo que pasa es que a mí, llegada a este punto también y después de las ocasiones que he tenido de escuchar, ver y hablar y compartir, se me hace muy difícil, muy difícil, que, en su caso, por ejemplo, señora de Simón, pudiera haber una lista única que le encajara. Me resulta muy difícil de ver. Pero tiempo y plazo hay. Porque el portavoz de Unión del Pueblo Navarro decía que es tardísimo para todo: tengo setenta y tres plazas que caducan el próximo año, que fueron convocadas en marzo de 2015, señor Catalán, por el Gobierno de UPN, marzo de 2015. Nada más. Eso.

Con Podemos también me pasa un poco de lo mismo, es decir, una propuesta más detallada... No sé si lo que se quiere es una propuesta diferente, dígame. Esta propuesta es la que es, es la que busca un encaje jurídico y legal para poder proceder con lista única y la que dice cómo habría que hacerlo. Si ahora ya vamos a ver qué número de tribunales habría... en principio esto no lo podríamos ni siquiera detallar hasta no conocer el número de aspirantes que pudieran querer optar a esta Oposición. Por lo tanto, ya he dicho que también hay cosas que se van a tener que detallar más adelante, pero puedo o no seguir y, de hecho, seguimos nosotros cada día, ya lo he dicho, detallando, viendo, puliendo, observando qué complicaciones habría, porque, efectivamente, es un cambio, todo cambio requiere pues distintas actuaciones y requiere distintas adaptaciones, pero cambios los hay continuamente, los ha habido en otros momentos también y ahora, gracias, entre otros, a algún sindicato que recurre insistentemente todo lo que este Departamento hace, pues también ha habido que hacer Decretos de modificación de plantillas y otra serie de cosas que no sé quién genera el trastorno a quién, señor Catalán, no sé quién genera el trastorno a quién.

El Señor García pedía que no se juegue, pues eso es lo que pido yo: que no se juegue y que no se genere incertidumbre, sobre todo que no se viertan falacias y se utilicen los términos equivocados, porque la gente se confunde, y la responsabilidad es compartida y es de todos, y es de todos. Usted ha hecho una cronología, que se suele reír el señor Gimeno, a mí me gustan mucho y hoy no he hecho ninguna, pero ya la ha hecho usted y se lo agradezco, para recordarnos cuáles han sido los pasos, aunque ha mezclado OPE con debate de lista única, el debate del número de plazas, pero se le ha pasado una fecha muy importante, que es aquella en la que Madrid, más concretamente el Gobierno del Estado, más concretamente el Gobierno de su Partido, finalmente, confirma a Navarra cuáles son... ¿Perdón? ¿Perdón? Bueno, pues mire y revise y pregunte en el Ministerio a ver cuándo confirma a Navarra el número de tasa correspondiente, que finalmente se determinó en ciento noventa y una plazas, algunas menos de las que este Gobierno de Navarra había solicitado a Madrid, pregunte a sus compañeros del Gobierno del Estado, a ver cuándo se dignaron a dar la respuesta.

Que van a denunciar, no nos cabe ninguna duda, también ha habido otros portavoces que han hecho alusión a que se pueden generar según qué situaciones... Esa es una situación de incertidumbre. El amenazar antes de conocer siquiera cómo va a estar redactada la convocatoria con una denuncia, con un recurso, que eso es lo que sí va a generar incertidumbre a la gente que está preparándose ya unas oposiciones. Eso es lo que genera

incertidumbre y eso se llama amenaza, también, sin conocer la convocatoria y conociendo términos que hoy o hasta hoy no había conocido supuestamente.

Han salido muchísimas cosas. Yo, señor Gimeno, sí me genera mucha preocupación, ha vuelto a insistir hoy otra vez en una cuestión que me parece gravísima. Asistimos con mucha preocupación, no solo yo, no solo desde mi Departamento, también de gran parte de la sociedad, también de gran parte de la sociedad a un cúmulo de barbaridades, a ocurrencias, como suele decir usted, que también hace mucho tiempo que no utiliza el término, pero que va vertiendo en un sinfín de declaraciones que ha hecho en torno a este tema, y lo digo así, nos preocupa muchísimo: como portavoz del Partido Socialista de Navarra que es, efectivamente, siempre he considerado que todo lo que dice lo dice en nombre de su partido también... Siempre. Nos preocupa mucho, como digo, nos preocupa muchísimo y son cuestiones que van desde el absurdo, en algunos casos, hasta cuestiones de máxima gravedad, en otros. Sí, se lo voy a decir, porque es recurrente, el uso y el abuso de estos ejemplos que va poniendo y de estas cuestiones que ya se le ha dicho aquí que parten de una visión parcial y de unos datos que usted, en esas gráficas que usted mismo se ha hecho, está utilizando y ya tendremos ocasión de que usted lo detalle. Yo también tengo los datos y no se corresponden con lo que usted está diciendo.

Porque yo sí tengo también el número de aprobados finales de esas oposiciones y no son los números que usted está dando. Entonces, absurdo, como digo, es aseverar, lo he dicho antes también, es aseverar que el profesorado que no sepa euskera va a ser expulsado de las listas de contratación temporal, eso es un absurdo. Pero grave, grave, es deslizar, no voy a decir afirmar, asegurar... deslizar —y hoy lo ha vuelto a hacer— que tanto tribunales, como opositores en euskera, poco menos que prevarican, unos, y poco menos que obtienen plaza sin merecerlo, otros. Eso es gravísimo, eso es gravísimo. Y yo, como Consejera de Educación, tengo que decirlo. Eso es gravísimo, grave alusión a estos funcionarios, a estos profesionales, y requeriría una rectificación eso también por su parte, como usted pide a otras compañeras que rectifiquen, requeriría una rectificación. Grave... Voy a ir terminando, un momento. No voy a volver a insistir en los datos que da, cómo los da y cómo cuenta usted la parte de la historia que cuenta. Es gravísimo.

Y luego también muy grave también ver cómo usted habla de coladero cuando habla refiriéndose a la lista única, que también ha salido aquí. Dado que entiendo que no es por desconocimiento, considero que es grave, porque demuestra una obsesión hacia una de las lenguas propias de esta Comunidad y no es el castellano, me estoy refiriendo al euskera. Y eso es grave. Utilizar como argumento, lo ha hecho usted en distintas ocasiones, haciendo alusión a las distintas zonas, el hecho de decir que, en fin, que en Navarra hay zonas tan vascófonas como en Salamanca, es que se lo he oído decir, es que se lo he oído decir, y esto habla, habla mucho del concepto que usted, y entiendo que, por ende, su partido, tiene sobre Navarra.

Y habría muchas otras cosas, quería decirle que los sindicatos nacionalistas, ha hecho referencia usted, los sindicatos nacionalistas, entiendo porque tienen relación con el euskera o no, la relación entre el euskera y el nacionalismo no la acabo de ver clara por ninguna parte. Confunde más veces que menos ser euskaldun con ser nacionalista y tenemos pruebas, bien

cerca y bien palpables, de que una cosa no tiene nada que ver con la otra, ¿verdad, señor Iriarte? Pues así.

Hoy uno de esos sindicatos, a los que usted tiende a escuchar menos, que, por cierto, en cuanto a mesa sectorial, 55 por ciento de representación tendrían, sindicatos, que hasta el día de hoy, yo no sé qué puede pasar mañana, porque de todo hemos visto en estos procesos, están en posición de defensa de la lista única 55 por ciento de la representación en mesa sectorial, señor Catalán, en mesa sectorial, sí, sí. Ha dicho que no tenía mayoría en mesa sectorial... ¿Quién lo ha dicho? No, en general pasa otro tanto de lo mismo. Ha dicho la mayoría de los docentes, bueno, es igual, ya entraremos a... Lo que le quiero decir es eso, esa es la representación y esa es la posición, veremos en qué términos queda y tendremos ocasión, no tengo ninguna duda, de seguir hablando de lista única, de oposición, de OPE y de todo esto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno...

SR. GIMENO GURPEGUI: Señora Presidenta, yo creo que me ha pedido la Consejera que rectifique.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí. No, pero yo creo que ya hemos hablado... Yo creo que este tema ya ha quedado claro.

SR. GIMENO GURPEGUI: Estoy a su entera disposición. Si la Consejera quiere que rectifique, yo rectifico.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): De acuerdo, pues rectificado queda.

SR. GIMENO GURPEGUI: Y explico lo que he dicho, porque es que ha dicho cosas que yo no he dicho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, como queda...

SR. GIMENO GURPEGUI: Yo he dicho que los tribunales tienen su saber y leal entender, y discrecionalidad técnica. Para mí, los tribunales son sagrados y quien tiene que dar la explicación es la Consejera de Educación y no trasladar la responsabilidad a los demás.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Rectificado queda... Yo creo, como ha dicho la Consejera, que vamos a hablar de este tema mucho más, que van a tener todos ustedes tiempo para explicar lo que ha quedado dicho, lo que no ha quedado dicho, lo que se ha entendido y lo que no se ha entendido.

Pregunta sobre el acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para establecer el Plan Plurianual de financiación del centro universitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Por lo tanto, pasamos al segundo punto en el orden del día. Pregunta sobre el acuerdo con la Universidad Pública de Navarra para establecer el plan plurianual de financiación del centro universitario, presentada por el Ilmo. Sr. Catalán Higuera. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, menuda pataleta que ha cogido. Es como los chiquillos. Cuando no sale lo que usted propone o quiere, se enfada. Menuda pataleta. O sea, que no tenemos la culpa de que el Grupo Parlamentario de Podemos o de Izquierda-Ezkerra no esté de acuerdo con su planteamiento. Pero, vaya, menuda pataleta.

Yo solamente le tengo que decir que hagan ustedes bien las cosas. No echen la culpa siempre a los demás, que algo de culpa también tendrán ustedes.

Fíjese —y esto es un ejemplo claro de esta tarde—, si todo lo que ha hecho el Departamento durante esta legislatura lo hubiese hecho bien, ustedes cuatro hoy no estarían aquí. Simplemente. Para que vean. Y si otros hubiésemos hecho mejor las cosas, tampoco estarían ustedes ahí, para que vea. ¿Eh? Que lo cortés no quita lo valiente. Pero, para que vea.

Y, luego, sobre todo, usted se empeña siempre en descalificar a los demás. Consideraciones delirantes. Pues, mire, consideración delirante es lo que ustedes pretenden hacer —y ha dicho esta tarde— con los traductores en los tribunales. Eso sí que es una consideración delirante.

Mire, vamos a lo que le quiero preguntar. ¿Ha alcanzado el Gobierno de Navarra algún acuerdo con la Universidad Pública para establecer el plan plurianual de financiación? ¿En qué fecha? ¿Con qué contenido?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Presidenta. No es pataleta, es cuestión de responder rápido en poco tiempo, muchas cosas, no me quiero dejar alguna en el tintero. Pero, en fin, es eso, nada más. Y es que si le he entendido que no obtiene mayoría esta propuesta de lista única... No esta, sino la propuesta de lista única en la mesa sectorial, pues es que le he entendido mal. Y se ha referido a que no la tiene la mesa general, pues, igual también la he entendido mal. Porque como se dicen tantas cosas tan a la ligera, como que la mayoría de los docentes están en contra... Hablamos siempre en nombre... Tiene mucha afición el Partido Popular, con sus dos Parlamentarios, a hacer esto, a hablar en nombre de la mayoría.

¿Acuerdo? Acuerdo hay. Efectivamente que se alcanzó un acuerdo. Se alcanzó un acuerdo después de muchísimo trabajo, después de muchos meses, de muchas reuniones, de mucha implicación por parte de todo el equipo rectoral de la Universidad Pública de Navarra, gente que ha ayudado y ha aportado, por parte de varios departamentos del Gobierno de Navarra, porque también han tenido que entrar a participar en ese acuerdo porque había cuestiones que dependían y pendían tanto del Departamento de Hacienda como del Departamento de Función Pública o, en algunos momentos puntuales, otros. Y, efectivamente, ha sido un trabajo larguísimo y gracias al que se alcanzó un acuerdo.

Se alcanzó un acuerdo a finales de agosto de este mismo año, un acuerdo que dio paso a poder trabajar para firmar un convenio complejo donde los haya, que es lo que estamos acabando, como digo, entre varios departamentos. Porque creo que en lo que concierne al

Departamento de Educación, ya pasó su memoria, su trámite, y el Departamento de Hacienda ha hecho y está acabando de hacer lo propio en su parte de presupuestos. Y está también Función Pública haciendo lo que corresponde. Concretamente, son estos tres que hemos estado ahora tramitando lo que sería el convenio que habría que firmar.

En cualquier caso, más allá de cuestiones puramente técnicas que se tengan que acabar de atar, se ha recogido ya en el proyecto que disponen de presupuesto, se ha contemplado el aumento que vendría derivado de este acuerdo y que correspondería al convenio que se firme, y también está así recogido en el texto articulado del mismo proyecto, en el artículo 29, si no me equivoco.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Consejera. Tiene de nuevo la palabra el señor Catalán por un espacio máximo de tres minutos con ochenta segundos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, ¿por qué no se hace público, señora Consejera? Luz y taquígrafos. Los grupos parlamentarios... Este, al menos, durante estos últimos meses, en seis ocasiones le ha pedido los datos. La última de ellas, el 21 de septiembre. Y usted dice que a finales de agosto ya tenían el acuerdo de convenio alcanzado. Incluso se dijo, en la presentación, en la apertura del curso universitario, que ya había un acuerdo y que era inminente su firma. ¿Por qué no se ha firmado? Han pasado más de dos meses y todavía no han firmado nada. ¿A qué están esperando? ¿Cuál es el problema? ¿Cuáles son las cuestiones técnicas que dice usted que impiden que se lleve a efecto este acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Navarra y la propia Universidad Pública de Navarra?

Porque, mire, señora Consejera, si no lo dice... Porque usted, en este momento —antes se le ha dicho—, está faltando al respeto al Parlamento de Navarra. Usted está incumpliendo la ley, está incumpliendo el reglamento de la Cámara, porque usted está obligada a remitir a esta Cámara, a petición de los grupos parlamentarios, como lo hemos hecho, el acuerdo, los documentos y los informes correspondientes en los que se base dicho acuerdo. ¿Ustedes tienen el acuerdo? Trasládenlo. Es su obligación. Está incumpliendo la ley y eso es una falta de respeto a este Parlamento.

Y, por otro lado también, otra prueba más de ese oscurantismo y esa falta de transparencia que viene caracterizando al departamento. ¿Qué pasa? ¿Por qué no pueden saber los ciudadanos el acuerdo que se ha alcanzado a finales de agosto, que dice usted, entre el Gobierno y la Universidad Pública de Navarra? La firma iba a ser inminente, dijo la Presidenta. ¿Era falso lo que decía la Presidenta? ¿No se iba a aprobar en el mes de septiembre? ¿Por qué? Han pasado dos meses, señora Consejera. Díganos cuáles son los problemas técnicos que hay para que no se firme.

Porque, mire, le voy a anticipar, que le quede muy claro. Nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, respetaremos el acuerdo que ustedes han alcanzado con la Universidad Pública de Navarra. Lo respetaremos, porque es fruto del trabajo, del consenso y del entendimiento que puede haber y que ha habido, como usted dice, entre la Universidad Pública de Navarra y el propio Gobierno de Navarra con los diferentes departamentos. También estaremos muy atentos al contenido de este, no vaya a ser que, al final, se hagan unas cuantías económicas y

unos proyectos inferiores a los que en su día se pudieron plantear y se pudieron poner encima de la mesa. De momento, hoy por hoy, por lo que conocemos del presupuesto para el año 2018, es menor de lo que había antes de la crisis económica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Para finalizar, tiene la palabra la señora Consejera por un espacio máximo de dos minutos con cincuenta y cinco segundos.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): ¿Cuantías inferiores? Se refiere, entonces, a lo que percibía la UPNA antes de la crisis. Muy bien. No, pensaba que cuantías inferiores a lo que hemos acordado y ya me iba a dejar perpleja, porque, entonces, digo: «Ya no sé de qué estamos hablando».

No estoy faltando a nada. Estoy diciendo que, efectivamente, es un tema muy complejo. Se ha hecho un trabajo que, con el presupuesto que usted cita, mucho mayor en otros momentos, no se había realizado. Un trabajo de revisión, con reglas de actualización, con un trabajo escrupuloso de saber dónde, cómo y para qué se destina el dinero público en la Universidad Pública de Navarra. Con unos planes y unas previsiones, incluida una comisión de seguimiento, que será la encargada de hacer un seguimiento a ese convenio y a ese acuerdo, ver si se está cumpliendo por todas las partes y ver cuál es el resultado que arroja en retorno, entre otras, a la sociedad navarra, esta nueva apuesta de este Gobierno en favor de impulsar la Universidad Pública de Navarra. Eso es lo que hay.

No parece responsable trasladar un borrador, no parece responsable cuando faltan algunos informes, como le estoy diciendo, por la pura complejidad, y usted debería conocer cuál es y en qué... Bueno, si nunca se ha hecho el esfuerzo de saber cómo son y cómo se hacen las cuentas en la Universidad Pública de Navarra, pues, igual no entiende la complejidad. Pero es complejo y es en lo que se está. Entonces, falso es decir que aquí se esté ocultando algo, porque no tiene ninguna prueba de ello y no se corresponde con la realidad. Así que mucho cuidado también con decir que yo estoy incumpliendo el reglamento, la ley y la norma.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, ¿eso es una amenaza por parte de la Consejera a este portavoz? Yo solamente digo que si es una amenaza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Lo que no puede ser es que usted venga aquí a decirme que estoy incumpliendo el reglamento, la norma, la moral...

SR. CATALÁN HIGUERAS: No, no. Está incumpliendo la ley. Está incumpliendo la ley. Usted tenía que haber remitido toda la información...

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): No.

SR. CATALÁN HIGUERAS: ...y ese acuerdo que usted alcanzó con la universidad.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bueno. Bueno.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Y no está diciendo la verdad.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bueno, eso es lo que dice usted.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Catalán...

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Y yo estoy diciendo lo que yo considero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Creo...

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Estoy diciendo lo que yo considero y me parece grave esa acusación que me está haciendo usted a mí. A ver si no lo puedo hacer.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Llevamos una tarde...

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): ¿No puedo decir que cuide lo que dice?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un momento. Llevamos una tarde un poco con los ánimos bastante caldeados.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Bueno, en cualquier...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí. No. Un segundo. Pediría todos los grupos, también por parte de la Consejera, por parte de todos y de todas, que moderásemos un poco... Porque parece que las interpretaciones siempre van a la interpretación peor, por decirlo de alguna manera. Con lo cual, vamos a intentar dejar las cosas claras y moderar un poco lo que nosotros y nosotras decimos. Ahora, sí, acabe, por favor.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Pues eso. Lo agradezco, muy bien. Yo también creo que hay que moderar todo.

En último término, quiero decir que es un acuerdo —como digo— amplio, un acuerdo que contempla cuatro partes importantes: una que es la financiación estructural de la Universidad Pública de Navarra, otra que es la financiación por resultados, otra que tiene que ver con una financiación para mejoras, con cuestiones que se pueden ir modificando en el tiempo, según sean y vayan variando las necesidades en las que se puede prever que hay que mejorar. Y una última que hace referencia a la financiación por inversiones. Extenso, complejo y, por supuesto que, en cuanto ese convenio esté firmado sobre la mesa, lo tendrá.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno. Ahora sí, una vez finalizado el segundo punto en el orden del día, y antes de dar por finalizada la sesión, agradecemos a la señora Consejera, a la señora Alfaro, al señor Iglesias y a la señora Deogracias el que hayan acudido hoy a esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos).